



# Informe de Gestión



# ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema  
General de Seguridad Social en Salud

INFORME DE GESTIÓN ADRES  
**Vigencia 2023**

Bogotá D.C., enero 2024

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Gestión Misional</b> .....	<b>11</b>
1.1. Dirección de Otras Prestaciones .....	11
1.2. Dirección de Liquidaciones y Garantías .....	31
1.3. Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud .....	40
1.4. Analítica de datos.....	52
<b>2. Asuntos Jurídicos</b> .....	<b>57</b>
2.1. Cobro Coactivo.....	57
2.2. Tutelas y Acciones Constitucionales .....	59
2.3. Gestión Prejudicial.....	60
2.4. Representación Judicial .....	62
2.5. Retos Vigencia 2024.....	64
<b>3. Gestión Administrativa</b> .....	<b>65</b>
3.1. Unidad De Gestión General (UGG) .....	65
3.2. Gestión del Talento Humano .....	70
3.3. Contratación .....	71
<b>4. Estado del Sistema de Control Interno</b> .....	<b>79</b>
4.1. Plan Anual de Auditorías Internas.....	80
4.2. Planes de Mejoramiento Internos .....	81
4.3. Auditorias desarrolladas por la Contraloría General de la República en la vigencia 2023.....	84
4.4. Relacionamiento con Entes Externos.....	87
4.5. Logros 2023.....	88
4.6. Retos Vigencia 2024.....	89
<b>5. Avances Plan Estratégico Institucional- PEI y Plan de Acción-PAIA</b> .....	<b>90</b>
5.1. Plan Estratégico Institucional (PEI) .....	90
5.2. Implementación en la ADRES del Modelo Integral de Riesgos bajo la metodología GRC.....	90
5.3. Propuesta de implementación de la gestión por Procesos en la ADRES.....	91

5.4.	Implementación del Gobierno de Datos en la ADRES.....	92
5.5.	Implementación de la Arquitectura Empresarial en la ADRES.....	94
5.6.	Implementación de la política de racionalización de tramites en la ADRES .....	95
5.7.	Propuesta metodológica del seguimiento presupuestal de la ADRES.....	96
5.8.	Mejoras y desarrollos en la Plataforma EUREKA.....	96
<b>6.</b>	<b>Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación .....</b>	<b>97</b>
6.1.	Cumplimiento de las directrices de Gobierno Digital y aplicación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MINTIC.....	97
6.2.	Cumplimiento de las políticas de Seguridad de la Información.....	98
6.3.	Aplicaciones misionales y operativas .....	98

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Giros Mensualizados Presupuestos máximos .....	11
Tabla 2. Giros Mensualizados Acuerdo de Punto Final .....	13
Tabla 3. Consolidado giro Acuerdo de Punto Final .....	13
Tabla 4. Consolidado giro Acuerdo de Punto Final por EPS .....	14
Tabla 5. Giros Mensualizados Personas Jurídicas.....	15
Tabla 6. Giros Mensualizados Personas Naturales .....	16
Tabla 7. Visitas a Territorio.....	27
Tabla 8. Reconocimientos liquidados y girados en el régimen contributivo .....	31
Tabla 9. UPC Liquidada y girada en el régimen subsidiado.....	32
Tabla 10. Giros a IPS y/o Proveedores .....	32
Tabla 11. Afiliados reconocidos en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) .....	33
Tabla 12. Recursos Aprobados por EPS .....	35
Tabla 13. Recursos reconocidos al THS .....	37
Tabla 14. Recursos girados THS .....	37
Tabla 15. Giro CET por mes .....	38
Tabla 16. Ejecución Gastos Residencias Médicas 2023 vs. 2022 .....	44
Tabla 17. Estado de Situación Financiera al cierre de la vigencia 2022 .....	45
Tabla 18. Estado de Resultados al cierre de la vigencia 2022 .....	46
Tabla 19. Estado de Situación Financiera a diciembre de 2023 .....	47
Tabla 20. Estado de Resultados a diciembre de 2023 .....	48
Tabla 21. Proyectos .....	53
Tabla 22. Determinación del deudor tramitado desde el grupo de cobro coactivo .....	58
Tabla 23. Cobro Coactivo – Contrato CISA .....	58
Tabla 24. Cobro Coactivo .....	58
Tabla 25. Contratos de transacción estudiados en el comité de conciliación – Acuerdo de Punto Final .....	61
Tabla 26. Representación Judicial .....	62
Tabla 27. Procesos Activos y Embargos .....	63

Tabla 28 Ejecución de Ingresos diciembre 2023 – diciembre 2022 .....	65
Tabla 29. Ejecución de Gastos diciembre 2023 .....	66
Tabla 30. Ejecución de Gastos diciembre 2022 .....	66
Tabla 31 Estado de Situación Financiera Activo, .....	67
Tabla 32 Estado de Situación Financiera Pasivo, diciembre 31 de 2023 – diciembre 31 de 2022 .....	68
Tabla 33 Estado de resultados comparativo .....	68
Tabla 34. Estado comparativo general diciembre 31 de 2023 – diciembre 31 de 2022 .....	69
Tabla 35. Cuentas por Pagar año 2023 .....	70
Tabla 36. Planta de Empleos ADRES .....	70
Tabla 37. Planta de Empleos comparada .....	71
Tabla 38. Relación contratos vigencia 2022 .....	72
Tabla 39. Contratos suscritos .....	73
Tabla 40. Relación adiciones suscritas .....	74
Tabla 41. Relación Contratos vigencia 2023 .....	76
Tabla 42. Relación Contratos vigencia 2023 .....	77
Tabla 43. Plan Anual de Auditorías Internas .....	81
Tabla 44. Planes de Mejoramiento Internos .....	82
Tabla 45. Seguimiento Planes de Mejoramiento Superintendencia Nacional de Salud. ....	86
Tabla 46. Requerimientos recibidos de la Contraloría General de la República entre enero y diciembre de 2023 .....	87
Tabla 47. Requerimientos recibidos de la Procuraduría General de la Nación entre enero y diciembre de 2023 .....	87
Tabla 48. Niveles de madurez en Gobierno de Datos .....	93

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Licitación Adjudicada.....	22
Ilustración 2. Interventoría .....	23
Ilustración 3. Pantallazo Power BI "[ Estado de cuenta IPS Reclamaciones]" .....	25
Ilustración 4. Tablero Power BI, Estado de cuenta EPS Recobros.....	25
Ilustración 5. Capacitaciones Territorio .....	27
Ilustración 6. Canales de Comunicación .....	55
Ilustración 7. Asuntos Jurídicos .....	57
Ilustración 8. Resultados 2023, Índice Control Interno .....	80
Ilustración 9. Resultados 2023, Índice Control Interno.....	80
Ilustración 10. Resultados FURAG 2021.....	89
Ilustración 11. Resultados FURAG 2022 Sector Salud .....	89

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Comparativo ingresos acumulados vigencias 2023 vs. 2022.....	40
Gráfica 2. Participación por conceptos en los gastos acumulados de la vigencia 2023.....	42
Gráfica 3. Comparativo ejecución presupuestal gastos 2023 vs. 2022.....	43
Gráfica 4. Comparativo Gastos Acumulados (vía OG) Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) Vigencias 2023 Vs. 2022.....	44
Gráfica 5. Ilustración 12. Recaudo 2023 .....	59
Gráfica 6 y Gráfica 7. Tutelas por Mes.....	60
Gráfica 8 y Gráfica 9. Interacciones por Mes .....	60
Gráfica 10. Gestión Prejudicial.....	61
Gráfica 11. Estado Solicitudes de Conciliación Prejudicial.....	61
Gráfica 12. Distribución de Procesos Jurisdicción.....	62
Gráfica 13. Sentido de fallo 2da instancia 2023 .....	62
Gráfica 14. Sentido de fallo primera instancia 2023.....	63
Gráfica 15. Supersalud – Contraparte.....	63
Gráfica 16. Último Estado – Embargos 2023 .....	63

## INTRODUCCIÓN

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2023 como parte de su compromiso con la participación ciudadana y el control social. Este informe no solo cumple con el objetivo de evaluar la gestión realizada durante el año anterior, sino que también destaca los logros alcanzados y delinea los desafíos que se enfrentarán en el año 2024.

El informe ofrece una revisión detallada de las actividades llevadas a cabo durante el periodo mencionado, resaltando especialmente aquellas acciones relevantes que contribuyeron a garantizar un flujo adecuado de recursos en el sector salud, en línea con los objetivos y el marco operativo establecidos. Además, se enfoca en el cumplimiento de los retos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", promulgado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023.

Este documento desarrolla las gestiones que se adelantan en las diferentes dependencias de la Entidad para el cumplimiento de la visión relacionada con el posicionamiento frente a los grupos de valor y de interés, con un reconocimiento nacional y referente internacional por su eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la salud, que permita aumentar la confianza y credibilidad.



## CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Ley 1753 de 2015, que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", en su artículo 66, da origen a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). Esta entidad tiene como objetivo principal garantizar el flujo adecuado y el control eficiente de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), así como implementar los respectivos mecanismos de control.

La ADRES, con una naturaleza especial asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado, forma parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y está adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Posee personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, así como un patrimonio independiente. Inició sus operaciones en el año 2017 con el propósito de administrar los recursos del Sistema de Salud. Posteriormente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se destacó la necesidad de la entidad de garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema de Salud y llevar a cabo el saneamiento definitivo de las cuentas entre las entidades recobrantes y el Gobierno Nacional.

Los desafíos y transformaciones que el Sistema de Salud colombiano enfrenta requieren que la ADRES asuma un rol protagónico en su resolución. Como resultado, la entidad ha revisado su plataforma estratégica institucional, lo que ha llevado a una redefinición de su misión y visión, de la siguiente manera:

Misión: "La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, creada para gestionar y administrar los recursos financieros del sistema de salud colombiano, a través del recaudo, el reconocimiento y giro de los mismos con el propósito de soportar la prestación de los servicios de salud a los habitantes del territorio nacional, contribuyendo a la transparencia y sostenibilidad financiera y generando seguridad, confianza y certidumbre a los grupos de valor e interés."

Visión: "La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, como entidad responsable de administrar los recursos financieros del sistema de salud, será reconocida en el 2033, por los grupos de valor e interés, como una Entidad técnica del orden nacional que gestiona con oportunidad y eficacia el flujo de recursos que soporta la prestación de servicios a los habitantes del territorio nacional, generadora de información con valor para la toma de decisiones del sector, posicionándose como referente internacional de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la salud".

## 1. GESTIÓN MISIONAL

En procura de cumplir con el objetivo de asegurar el adecuado flujo de recursos en el sistema de salud colombiano, bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad, son tres las direcciones que concentran las actividades del núcleo misional de la entidad. Por esta razón, en este apartado se presentan los principales resultados y retos de la gestión de la Dirección de Otras Prestaciones, Dirección de Liquidaciones y Garantías y la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud. Igualmente, como parte del proceso de modernización de la entidad, en esta sección se incluyó al grupo de analítica de datos.

### 1.1. Dirección de Otras Prestaciones

#### 1.1.1. Recobros

##### ✓ Servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC

A partir del 1 de marzo de 2020, los presupuestos máximos establecidos en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 entraron en vigor. Este artículo asigna un presupuesto anual a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de los regímenes contributivo y subsidiado con el fin de que puedan llevar a cabo una gestión adecuada y garantizar la prestación de servicios y tecnologías en salud no cubiertos por la Unidad de Pago por Capitación (UPC), y proporcionarlos a sus afiliados posteriormente.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) efectuó un giro por un total de 3,69 billones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Giros Mensualizados Presupuestos máximos  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Mes	Giro mensual	Tipo de giro
ene-23	214.813.377.334,16	Corriente
feb-23	67.343.219.606,76	Ajuste - 2021
feb-23	280.088.971.943,16	Corriente
mar-23	533.227.898.938,65	Ajuste -2021
mar-23	247.451.174.638,66	Corriente
abr-23	176.337.943.791,37	Ajuste -2021
abr-23	247.451.174.638,66	Corriente
may-23	2.046.545.543,02	Ajuste -2021
may-23	248.538.591.601,99	Corriente
jun-23	14.463.071.291,83	Ajuste - 2021

Mes	Giro mensual	Tipo de giro
jun-23	284.529.966.397,33	Corriente
jul-23	149.832.067.642,94	Ajuste - 2021
ago-23	14.854.041.874,01	Ajuste - 2021
sep-23	194.637.105.158,50	Corriente
ct-23	757.782.454.643,50	Corriente
nov-23	3.240.786.107,28	Ajuste - 2021
nov-23	2.318.557.116,00	Corriente - 2022
nov-23	35.228.032,00	Corriente
dic-23	2.481.650.651,07	Ajuste 2021
dic-23	256.186.937.184,00	Corriente
<b>Total 2023</b>	<b>3.697.660.764.134,89</b>	

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones.

Finalmente, es importante destacar que el presupuesto máximo corresponde a un monto anual definido por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Este monto se transfiere mensualmente a las EPS con el fin de asegurar el suministro de servicios y tecnologías en salud que no están financiados por la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

Esta medida busca que las EPS puedan garantizar de manera integral la prestación de servicios y tecnologías en salud que no están cubiertos por la UPC, a partir de marzo de 2020. Esto se fundamenta en el entendido de que las EPS tienen la responsabilidad de gestionar el riesgo en salud de sus afiliados. Es importante destacar que la transferencia de recursos se realiza antes de que se preste el servicio o se suministre la tecnología no financiada por la UPC.

En el marco del proceso de Presupuestos Máximos, uno de los desafíos más importantes es el desarrollo de ajustes en la aplicación informática. Estos ajustes son necesarios para mejorar el control en el proceso de liquidación, ajuste y ordenación del gasto.

#### ✓ Avance saneamiento definitivo (Acuerdo de Punto Final)

Conforme a lo establecido en los artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019, corresponde a la ADRES el reconocimiento de las cuentas de recobro relacionadas con los servicios y tecnologías de salud no financiados mediante la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para los afiliados al Régimen Contributivo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la ADRES realizó transferencias por un total de 40 mil millones (MM), distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Giros Mensualizados Acuerdo de Punto Final  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Mes de ordenación	Valores reconocidos IPS/Proveedores	Valores reconocidos EPS	Total Reconocido
ene-23	747.615.183,37	28.011.960,00	775.627.143,37
may-23	19.404.768.078,15	4.576.049.537,23	23.980.817.615,38
dic-23	1.963.577.275,18	13.322.482.384,30	15.286.059.659,48
<b>Total 2023</b>	<b>22.115.960.536,70</b>	<b>17.926.543.881,53</b>	<b>40.042.504.418,23</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones.

Respecto de la estrategia de saneamiento a través del Acuerdo de Punto Final, desde su implementación y hasta el 31 de diciembre de 2023 se reconocieron 6,9 billones:

Tabla 3. Consolidado giro Acuerdo de Punto Final  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto	Total	Valor EPS	Valor girado IPS/ proveedores
Giro Art 245 de la Ley 1955 de 2019	5.255.257.734.439,69	981.925.505.771,08	4.273.332.228.668,61
Giro Art. 237 Ley 1955 de 2019	1.149.602.437.824,31	272.869.858.869,15	876.732.578.955,16
El pago de las deudas reconocidas en el proceso liquidatorio de CAPRECOM con cargo al servicio de la deuda	514.247.386.139,00		
<b>Total general</b>	<b>6.919.107.558.403,00</b>	<b>1.254.795.364.640,23</b>	<b>5.150.064.807.623,77</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES.

Del monto anterior se tiene que:

- Con los recursos previstos en el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, se financiaron 5,2 billones de pesos, que señala la posibilidad de atender con cargo al servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación o mediante operaciones de crédito público, las cuentas radicadas por las EPS, aprobadas en la auditoría integral y cuyos servicios se prestaron hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 1,1 billones de pesos fueron financiados con los recursos previstos en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019.
- 514 mil millones correspondientes al pago de las deudas reconocidas en el proceso liquidatorio de CAPRECOM con cargo al servicio de la deuda, la cual fue reconocida y pagada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Art. 237 Ley 1955 de 2019 Decreto 1130 de 2019).

La Dirección de Otras Prestaciones habilitó un total de cuarenta y cinco (45) periodos (ventanas de radicación) para la presentación de las cuentas al mecanismo de saneamiento por concepto de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC del Régimen Contributivo, dando cumplimiento al artículo 237 de la ley 1955 del 2019, así como el Decreto 521 de 2020.

Ahora bien, el artículo 1 del Decreto 507 de 2022, el cual modifica el artículo 4 del Decreto 521 de 2020, en el literal b) del punto 4.2, establece que (...) *Las facturas que cumplan con los criterios establecidos en los literales b), c) y d) del numeral 4.1. de este artículo, podrán presentarse al mecanismo de saneamiento previsto en este decreto hasta el 30 de mayo de 2022, en los términos y condiciones establecidos por la ADRES.* (...); por este motivo, los últimos periodos habilitados para la radicación de cuentas fueron i) para la línea de radicación de APF - segundo segmento, la habilitada entre el 16 de mayo y el 30 de mayo de 2022 y ii) para la línea de Procesos Judiciales, la habilitada entre el 24 de abril y el 13 de mayo de 2022.

A la fecha de elaboración de este informe, se encuentran comunicados todos los resultados de auditoría a las entidades recobrantes.

A continuación, se detallan los valores presentados por las entidades recobrantes que presentaron cuentas al mecanismo de Acuerdo de Punto Final para todas las líneas de radicación, así:

Tabla 4. Consolidado giro Acuerdo de Punto Final por EPS  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOMBRE EPS	CUENTAS PRESENTADAS	VALOR RECOBRADO	VALOR AUDITADO	VALOR APROBADO	VALOR GLOSADO	VALOR ANULADO
COOMEVA	1.064.701	853.338.229.102	853.338.229.102	227.874.515.180	593.232.883.871	32.230.830.051
NUEVA EPS	942.641	589.399.518.291	589.399.518.291	267.559.955.406	282.608.625.554	39.230.937.332
SANITAS	560.265	420.228.900.341	420.228.900.341	119.588.496.946	254.434.756.708	46.205.646.686
SURA	451.252	291.477.005.258	291.477.005.258	119.305.188.949	124.851.632.939	47.320.183.369
SALUD TOTAL	390.263	249.879.747	249.879.747.986	84.500.580.859	152.483.334.272	12.895.832.855
FAMISANAR	443.153	225.904.569.478	225.904.569.478	35.568.391.981	147.129.496.860	43.206.680.637
CRUZ BLANCA	213.429	222.268.924.514	222.268.924.514	28.511.129.395	173.157.391.150	20.600.403.969
CAFESALUD	177.427	163.145.664.986	163.145.664.986	53.773.781.659	107.016.958.518	2.354.924.809
SOS	179.749	151.989.776.500	151.989.776.500	28.952.090.422	81.712.861.215	41.324.824.863
MEDIMAS	306.676	127.845.175.891	127.845.175.891	43.281.209.903	42.363.537.193	42.200.428.796
COMPENSAR	164.997	127.305.632.568	127.305.632.568	62.518.583.190	55.902.585.452	8.884.463.926
ALIANSA SALUD	150.880	118.598.010.932	118.598.010.932	27.608.696.026	82.133.359.014	8.855.955.892
SALUDCOOP	106.313	90.050.199.410	90.050.199.410	22.619.128.756	63.198.712.143	4.232.358.511
COMFENALCO VALLE	68.093	40.245.495.492	40.245.495.492	4.751.723.269	35.096.624.656	397.147.568
COOSALUD	7.392	27.647.078.275	27.647.078.275	4.857.873.125	22.105.777.877	683.427.273
COMPARTA SALUD	3.462	27.484.544.767	27.484.544.767	874.661.399	26.316.209.133	293.674.235
MUTUAL SER	7.682	14.685.401.886	14.685.401.886	3.702.997.781	10.576.889.404	405.514.701
ASMET SALUD	8.915	8.880.266.029	8.880.266.029	3.736.015.113	4.179.060.236	965.190.680
EMSSANAR SAS	5.477	7.027.863.014	7.027.863.014	1.752.282.663	2.925.992.393	2.349.587.958
CAPITAL SALUD	5.015	6.518.189.206	6.518.189.206	1.075.772.734	3.459.328.913	1.983.087.559
CONVIDA	360	2.855.894.028	2.855.894.028	81.307.616	1.774.008.499	1.000.577.913
SAVIA SALUD	1.610	2.229.796.012	2.229.796.012	294.463.509	1.878.784.730	56.547.773
PIJAOS SALUD	1.908	1.748.589.005	1.748.589.005	424.332.636	1.026.387.604	297.868.765
ECOOPSOS	1.679	1.048.487.462	1.048.487.462	48.543.675	629.178.642	370.765.145
POLICIA NACIONAL - SANIDAD	72	985.150.258	985.150.258	970.511.777	14.638.481	0
FERROCARRILES	1.221	603.386.220	603.386.220	187.755.737	415.630.483	0
SALUD MIA	2.263	439.397.757	439.397.757	182.172.269	23.094.495	234.130.993

NOMBRE EPS	CUENTAS PRESENTADAS	VALOR RECOBRADO	VALOR AUDITADO	VALOR APROBADO	VALOR GLOSADO	VALOR ANULADO
AMBUQ	203	286.901.274	286.901.274	86.070.550	138.249.920	62.580.804
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.267.098</b>	<b>3.774.117.795.943</b>	<b>3.774.117.795.943</b>	<b>1.144.688.232.525</b>	<b>2.270.785.990.355</b>	<b>358.643.573.063</b>

Fuente: Base de Datos SII\_MYT.

En el cuadro anterior, se puede observar que hasta la fecha no hay valores pendientes por auditar. El monto aprobado y reconocido a las entidades recobrantes asciende a 1,14 billones, lo que equivale al 30,33% del total presentado por estas entidades.

Es importante resaltar que durante el año 2023 se concluyó la auditoría de las solicitudes de recobro presentadas bajo este mecanismo. Según lo dispuesto en el artículo 153 del Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, las cuentas que cumplan con los criterios establecidos serán consideradas como deuda pública y podrán ser pagadas utilizando el servicio de deuda pública del Presupuesto General de la Nación.

Como logro destacado de la entidad, durante la vigencia 2023 se suscribieron 469 contratos de transacción de recobros inmersos en demandas por 49 mil millones (MM). Adicionalmente, se remitieron a las entidades recobrantes 291 otro síes y 22 contratos de transacción por 94 MM, para avanzar en el cierre de los recobros no incluidos en procesos judiciales. Este logro refleja el compromiso y la efectividad en la gestión de las obligaciones establecidas por la legislación vigente.

✓ **Reclamaciones por atenciones en salud, indemnizaciones por muerte y gastos funerarios por accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas**

La ADRES en cumplimiento de su función de adelantar los procesos de verificación, control y pago, efectuó giro de recursos por concepto de servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural y eventos terroristas, por valor de 391 mil millones del 1 de enero al 31 diciembre de 2023, así:

- a. **Personas Jurídicas:** Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 se giraron a personas jurídicas 355 mil millones. El 99.81% de este monto corresponde a accidentes de tránsito, 0.12% a acciones terroristas y 0.07% a catástrofes naturales. En la siguiente tabla, se detallan los giros por evento y mes:

Tabla 5. Giros Mensualizados Personas Jurídicas  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

MES DE PAGO	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	CATASTROFES NATURALES	ACCIONES TERRORISTAS	TOTAL
<b>ENERO - 2023</b>	15.741.168.499			15.741.168.499
<b>FEBRERO - 2023</b>	1.235.009.887	72.700		1.235.082.587
<b>MARZO - 2023</b>	47.396.678.354		22.519.649	47.419.198.003

MES DE PAGO	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	CATASTROFES NATURALES	ACCIONES TERRORISTAS	TOTAL
ABRIL - 2023	10.457.762.571	398.608	40.663.912	10.498.825.091
MAYO - 2023	65.147.352.532	50.195.598	81.546.899	65.279.095.029
JUNIO - 2023	7.174.493.520	22.405.060	1.085.415	7.197.983.995
JULIO - 2023	26.469.838.547	804.415	55.651.505	26.526.294.467
SEPTIEMBRE - 2023	22.329.464.665			22.329.464.665
OCTUBRE - 2023	53.488.026.704	91.677.894	117.209.146	53.696.913.744
NOVIEMBRE - 2023	53.664.871.804	46.966.622	74.515.197	53.786.353.623
DICIEMBRE - 2023	51.628.017.603	29.631.713	34.410.102	51.692.059.418
<b>TOTAL 2023</b>	<b>354.732.684.686</b>	<b>242.152.610</b>	<b>427.601.825</b>	<b>355.402.439.121</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones.

- b. Personas Naturales:** Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se efectuaron giros por un total de 36 mil millones a personas naturales. Del monto total girado, el 93,33% corresponde a accidentes de tránsito, el 6,32% a catástrofes naturales y el 0,35% a eventos terroristas. A continuación, se presenta una tabla detallada que especifica los giros realizados por tipo de evento y mes:

Tabla 6. Giros Mensualizados Personas Naturales  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

MES DE PAGO	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	CATASTROFES NATURALES	ACCIONES TERRORISTAS	TOTAL
ENERO - 2023	20.702.895			20.702.895
FEBRERO - 2023	65.699.415	24.999.998		90.699.412
MARZO - 2023	2.680.678.142	96.999.265	5.451.156	2.783.128.563
ABRIL - 2023	2.665.894.624	119.327.526		2.785.222.150
MAYO - 2023	2.494.543.394	217.158.208		2.711.701.602
JUNIO - 2023	5.161.804.451	260.512.635		5.422.317.086
JULIO - 2023	3.622.320.891	86.259.669		3.708.580.561
AGOSTO - 2023	2.295.732.331	93.097.535		2.388.829.866
SEPTIEMBRE - 2023	3.599.300.796	264.769.003	22.713.150	3.886.782.949
OCTUBRE - 2023	3.295.236.795	178.968.923	24.999.998	3.499.205.715
NOVIEMBRE - 2023	3.582.333.890	141.737.224	29.000.003	3.753.071.116
DICIEMBRE - 2023	4.420.580.852	807.760.779	46.945.073	5.275.286.704
<b>TOTAL 2023</b>	<b>33.904.828.476</b>	<b>2.291.590.764</b>	<b>129.109.379</b>	<b>36.325.528.618</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones.

### 1.1.2. Reclamaciones

- ✓ **Licitación** de auditoría de cuentas médicas

Con el objetivo de seleccionar la firma encargada de llevar a cabo la revisión y verificación de requisitos de reclamaciones presentadas ante la ADRES por servicios de

salud brindados a víctimas de: i) accidentes de tránsito en los que el vehículo no contaba con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) o no fue identificado, ii) eventos catastróficos de origen natural, y iii) atentados terroristas para el año 2023, se inició el proceso el 11 de octubre de 2022 con la publicación del proyecto del pliego de condiciones de la licitación pública ADRES-LP-008-2022. En este proceso, se presentaron ocho (8) firmas, de las cuales únicamente siete (7) cumplían con los requisitos habilitantes.

No obstante, de los siete (7) oferentes participantes, uno fue rechazado debido a una inconsistencia informada por otro oferente, y los otros seis (6) no lograron superar el puntaje mínimo en la prueba técnica exigida en los pliegos de condiciones. Como resultado, el 8 de marzo de 2023 se declaró desierta la licitación.

Es importante destacar que la evaluación técnica, tecnológica y de calidad fue un componente eliminatorio en la evaluación. Aquellos que no lograron superarla con un puntaje mínimo fueron eliminados. Este aspecto se consideró fundamental en la etapa de selección, ya que permitía a la ADRES seleccionar de manera objetiva a la firma más adecuada para llevar a cabo la labor de auditoría, garantizando así una gestión eficiente y oportuna de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y cumpliendo con la obligación de proteger dichos recursos.

Ante esta situación, y con el propósito de minimizar el impacto en el flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, una vez conocido el resultado del proceso de licitación ADRES-LP-08-2023, la ADRES diseñó un plan de contingencia integral. Este plan buscaba no solo superar la contingencia en el menor tiempo posible, sino también optimizar el proceso de reconocimiento y pago de reclamaciones a mediano plazo, permitiendo una gestión más ágil de los recursos hacia los prestadores de servicios de salud. Este compromiso se refleja en los ajustes normativos y tecnológicos, así como en los distintos cruces con las bases de datos, que se detallan a continuación.

### ✓ **Ajustes Normativos**

A lo largo del período mencionado se han implementado importantes cambios normativos que han tenido un impacto significativo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Uno de estos cambios se dio a través del Decreto 2497 de 2022, expedido el 16 de diciembre, que estableció los rangos diferenciales por riesgo del SOAT y efectuó modificaciones al artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 780 de 2016. Además, este decreto reglamentó, de forma transitoria, el parágrafo 1 del artículo 42 de la Ley 769 de 2002, adicionado por el artículo 2 de la Ley 2161 de 2021.



Asimismo, el Decreto 2644 DE 2022 del 30 de diciembre, trajo consigo cambios adicionales en el Decreto 780 de 2016, complementando las transformaciones normativas previas.

La Resolución 326 de 2023, emitida el 2 de marzo, estableció el protocolo para el proceso de cobro y pago aplicado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) en relación con los servicios de salud otorgados a víctimas de accidentes de tránsito respaldados por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) con categoría diferencial según el riesgo. Conforme al artículo 4 de dicha resolución, que subrayaba la obligatoriedad de que los proveedores presentaran, junto con el certificado de agotamiento de la cobertura, un desglose detallado de los servicios proporcionados, la Dirección de Otras Prestaciones solicitó al Ministerio de Salud y Protección Social reconsiderar el requisito concerniente al desglose de cargos.

En respuesta a esta solicitud, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución 2225 de 2023, la cual estipula que la aseguradora debe expedir el certificado de agotamiento sin incluir el desglose detallado de los cargos.

La Circular 008 de 2023, divulgada el 11 de abril, ha experimentado ajustes a través de la Circular 0022 de 2023, focalizada en alteraciones y/o implementación de los formularios relevantes, tales como FURIPS, FURTRAN, FURPEN, FURCEN, el Formulario de Registro y/o Actualización de IPS ante la ADRES, y el FUCTAS (Formulario Único de Certificado de Tope de la aseguradora SOAT). La efectiva incorporación de estos cambios y mejoras en los formularios mencionados ha sido exitosa, simplificando y optimizando significativamente los procesos, lo que contribuye a fomentar la eficiencia operativa.

La Resolución 1236, emitida en agosto de 2023 por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), introduce modificaciones a la Resolución 1645 de 2016, con el propósito de establecer un procedimiento específico para las reclamaciones presentadas por Personas Jurídicas. Esta medida se orienta hacia la provisión de claridad y estructura en el proceso de reclamaciones, con el fin de optimizar la transparencia y eficiencia en la gestión correspondiente.

La Resolución 12758 de 2023, emitida por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), detalla exhaustivamente el procedimiento de reclamaciones aplicable a Personas Jurídicas. Este documento normativo especifica de manera integral el conjunto de pasos operativos que rigen el trámite de reclamaciones dirigidas a la ADRES.

La Resolución 575 de la ADRES, modificada por la Resolución 31910 de 2023 de la ADRES, excluye la posibilidad de que los regímenes exceptuados presenten recobros a la ADRES. Esta medida evidencia una adaptación proactiva a las necesidades cambiantes

y la mejora continua en los procesos de revisión y auditoría.

La Resolución 722 de 2023 (MSPS) establece el concepto de la Oficina Asesora Jurídica para el reconocimiento y pago excepcional del servicio de albergues en el Departamento del Guainía. Este reconocimiento excepcional denota una respuesta efectiva a situaciones específicas, mostrando flexibilidad y sensibilidad ante circunstancias particulares.

Las Circulares Criterios de Radicación 023 y 029 de 2023 establecen criterios específicos mediante circulares para la radicación. Estas directrices ofrecen claridad y uniformidad en el proceso de radicación, promoviendo una gestión eficiente y transparente.

La implementación exitosa de estas normativas demuestra el compromiso de la entidad con la mejora continua, la adaptabilidad a situaciones particulares y la búsqueda constante de eficiencia en los procedimientos.

Adicionalmente, se abordaron dos proyectos: uno referente a la resolución del giro previo, donde la ADRES lideró la iniciativa sin obtener la emisión del MSPS; y otro relacionado con un proyecto normativo para la subsanación documental, donde la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) indicó que, debido al cambio de jurisdicción, no resulta procedente. Se sugiere explorar otras alternativas jurídicas para viabilizar la presentación de reclamaciones glosadas entre los años 2020 y 2022.

### ✓ **Ajustes tecnológicos**

El 1 de febrero de 2023 se implementaron en la herramienta de radicación de reclamaciones unas validaciones automáticas que, previo a la radicación de las reclamaciones, realizan los siguientes cruces de información:

- a. Cruce contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC:** Esta validación consiste en cruzar contra la RNEC, la información relacionada con tipo de documento, número, nombres y apellidos de las víctimas, propietarios y conductores, por tal razón, cuando se encuentra alguna inconsistencia entre el FURIPS o FURTRAN frente a la fuente oficial de información, el sistema no permite el ingreso de la cuenta.
- b. Cruce contra la base de Pólizas Expedidas y Siniestros Pagados suministrada por las Aseguradoras:** Esta validación se adelanta a partir de los datos de la víctima, fecha de evento y/o placa con el propósito de evitar que se radiquen ante la ADRES reclamaciones que deben ser cubiertas por las Aseguradoras del SOAT.

- c. **Cruce contra la base histórica de reclamaciones:** Esta validación se adelanta a partir de los datos de la factura, víctima, fecha de evento con el propósito de evitar que i) se presente más de una reclamación respecto de la misma atención, ii) se radiquen reclamaciones como respuesta a glosa cuando el ingreso anterior no tiene resultado de auditoría, y iii) que se radiquen reclamaciones de respuesta a glosa como nuevas o viceversa.

Con estas validaciones, se pretende evitar que se radiquen cuentas que no pueden ser reconocidas por la ADRES, disminuyendo el porcentaje de glosa y los reprocesos que impactan en los tiempos de respuesta de la entidad.

De igual manera, se están estructurando las validaciones que serán incorporadas en el proceso de auditoría a partir de las herramientas que se implementarán gradualmente con la entrada en vigor de los actos administrativos de condiciones operativas de reclamaciones.

### ✓ **Talento Humano**

Una vez desierta la licitación LP-008 de 2023, conscientes del impacto en el flujo de caja de los prestadores, se diseñó un plan de contingencia que permita auditar directamente las reclamaciones radicadas a partir de enero de 2023, y se adelante el nuevo proceso de licitación.

Para ejecutarlo, se realizó una distribución de las actividades de radicación, auditoría, calidad y pago de reclamaciones entre todos los funcionarios de planta y los 213 contratistas asignados a la Dirección de Otras Prestaciones.

Adicionalmente, se inició el proceso de convocatoria, selección y contratación de 109 auditores adicionales para reforzar el proceso de auditoría. Como consecuencia, se obtuvieron resultados de las reclamaciones nuevas radicadas entre enero y abril de 2023.

En cuanto al nuevo proceso licitatorio, se tiene los siguientes datos de referencia:

- a. **Adjudicación de licitación:** La ADRES adjudicó con éxito una licitación esencial, para subsanar el rezago de la auditoría de reclamaciones de personas jurídicas en el primer semestre de 2024. Este logro subraya el compromiso continuo de la entidad con la eficacia y la mejora continua en la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- b. **Equipos auditores independientes:** La licitación propició la participación de equipos auditores independientes para cada una de las cuatro zonas del país,

asegurando una evaluación exhaustiva y objetiva. Este enfoque refuerza la imparcialidad y la calidad del proceso de auditoría, garantizando una revisión detallada y precisa de las cuentas médicas en cada región.

- c. Monto adjudicado:** La adjudicación ascendió a 87,455 millones, lo que asegura auditorías de cuentas médicas por un período de 25 meses.
- d. Eliminación de retrasos en pagos:** Esta iniciativa garantiza que no habrá retrasos en los pagos, lo que, a su vez, proporciona estabilidad financiera para las IPS y hospitales asociados.
- e. Cobertura amplia:** La licitación abarca la auditoría de cerca de 320 mil cuentas médicas y la tramitación de un promedio de 64,600 reclamaciones mensuales por un valor aproximado de 143,547 millones de pesos.
- f. Equipos seleccionados con experiencia:** Las tres firmas seleccionadas (Delta a Salud S.A.S, Consorcio Conaudit 2023, Unión Temporal Reclamaciones 2023) cuentan con una sólida experiencia, respaldada por contratos significativos con entidades relevantes.
- g. Mecanismos de transparencia y mitigación de fraude:** Como parte de la contratación, se han establecido mecanismos de transparencia, incluyendo auditorías de campo, análisis de datos para identificar conductas atípicas y la verificación de información de vehículos.

Ilustración 1. Licitación Adjudicada



## Reclamaciones SOAT

### ▶ Licitación Adjudicada por ADRES

**Generalidades:**

- Auditoría de cuentas médicas.
- Independientes para las 4 zonas del país.

**Adjudicación:**

- Monto: \$87,455 millones.
- Garantiza auditorías por 25 meses.

**Resultados Esperados:**

- Actualización en auditoría de cuentas médicas:

Rezago 2023 – Primer semestre 2024

Paquete may – jul/23 nuevas cierre feb/24

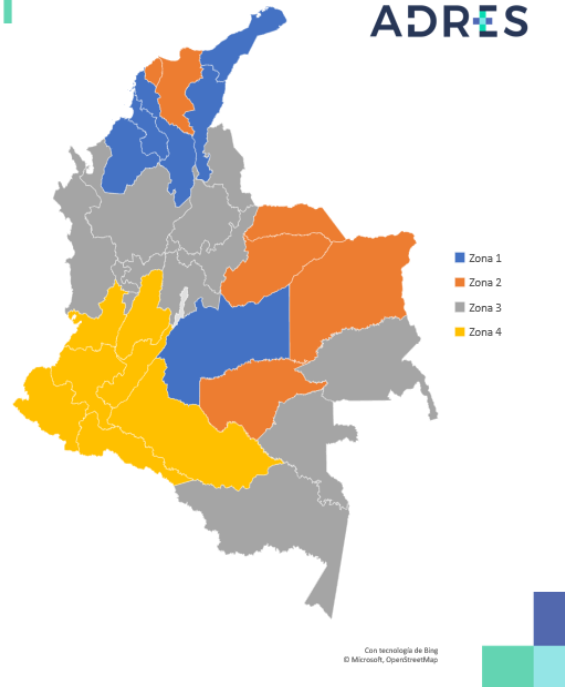
Al día 2024 – segundo semestre 2024

- Estabilidad financiera para IPS.

**Empresas Adjudicadas y Experiencia:**

- Delta a Salud S.A.S (Zona 1).
- Consorcio Conaudit 2023 (Zona 2).
- Unión Temporal Reclamaciones 2023 (Zonas 3 y 4).

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones.



### ✓ Interventoría de la auditoría

Con el objetivo de asegurar la correcta ejecución y supervisión de la labor de auditoría, la ADRES tomó la decisión de contratar una interventoría para la revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de reclamaciones presentadas ante la entidad. Tras la declaración desierta de la licitación pública ADRES-LP-008-2022, por las inconsistencias de la fase de evaluación técnica, tecnológica y de calidad, fue crucial contar con un ente independiente de la interventoría para garantizar la transparencia, eficiencia y manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Con esta iniciativa, la ADRES busca fortalecer su compromiso con la protección y eficiente gestión de los recursos, velando por la correcta prestación de servicios de salud a las víctimas de accidentes de tránsito, eventos catastróficos y atentados terroristas.

En la sesión ordinaria No. 79 de 2023, la Junta Directiva aprobó el proceso de selección No. ADRES-CM-001-2023, un concurso de méritos destinado a la interventoría integral técnica, administrativa, jurídica, médica y financiera de los contratos de Auditoría de Cuentas Médicas. La ADRES llevó a cabo este proceso y emitió el informe de evaluación

preliminar el 23 de noviembre de 2023. No obstante, mediante la Resolución número 0031856, fechada el 12 de diciembre de 2023, la ADRES suspendió el proceso en respuesta al oficio PDFP1 No. 0606 del 11 de diciembre, que contenía "Advertencias en el procedimiento de selección No. ADRES-CM-001-2023". Dicho oficio fue emitido por la Procuraduría General de la Nación (PGN), recomendando la suspensión del proceso de selección. Posteriormente, a través de la comunicación PDFP1 0002, fechada el 09 de enero de 2024, la PGN recomendó levantar la suspensión, lo que condujo a la gestión de una adición presupuestal para la vigencia 2024 y las vigencias futuras del 2025.

Ilustración 2. Interventoría



Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones.

### ✓ Fortalecimiento de canales de comunicación

La importancia de mejorar y fortalecer los canales de comunicación por parte de la ADRES en todo el país radica en la esencia misma de un sistema de salud eficiente y orientado al ciudadano. Una comunicación fluida, transparente y accesible entre la ADRES y la población, así como con las instituciones prestadoras de servicios de salud, es fundamental para garantizar una gestión efectiva y una respuesta ágil ante cualquier duda o inquietud.

Fortalecer los canales de comunicación de la ADRES es esencial para consolidar un sistema de salud más humano, inclusivo y comprometido con el bienestar de toda la

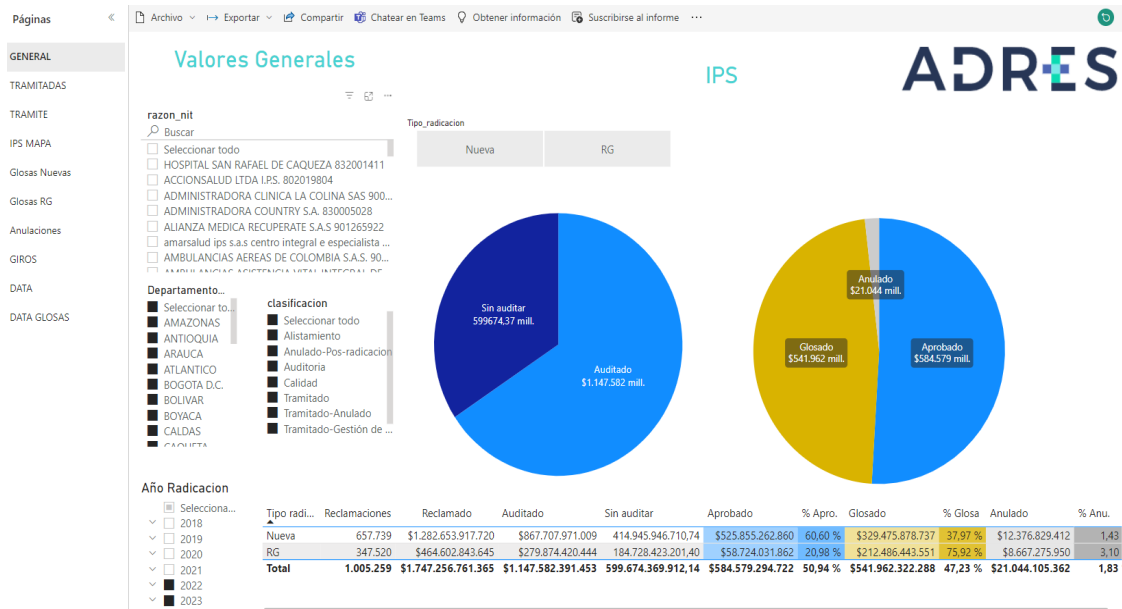
población, garantizando una atención integral y de calidad para todos los ciudadanos del país. Los logros alcanzados por la DOP:

- a. Información a IPS:** Entrega de estados de cuenta de reclamaciones por IPS de forma bimestral, acompañado del reporte Power BI, facilitando una comprensión clara y detallada de la situación financiera y procesos de reclamación.
- b. Portal Web actualizado y buzón de contacto:** Implementación de un portal web actualizado y un buzón de contacto ([accesodirectoips@adres.gov.co](mailto:accesodirectoips@adres.gov.co) y [radicacionpjdop@adres.gov.co](mailto:radicacionpjdop@adres.gov.co)) para proporcionar una atención personalizada y eficiente a las consultas y necesidades de los usuarios.
- c. Encuestas de Percepción:** Desarrollo de encuestas de percepción posteriores a cada visita en territorio y capacitación, permitiendo la obtención de retroalimentación valiosa para mejorar la calidad y eficacia de las interacciones.

En relación a las reclamaciones presentadas por las IPS por concepto de servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, catástrofes naturales o eventos terroristas ante la ADRES, se realizaron todas las sesiones de trabajo que fueron solicitadas por las IPS a los correos establecidos, a través de la plataforma Teams con el fin de suministrar la información requerida por estas para la toma de decisiones, revisión del estado de cuenta y resolución de dudas sobre la objeción y subsanación de la glosa. Para optimizar este proceso, a partir de agosto del 2022, se implementó el tablero de Power BI "[Estado de cuenta IPS Reclamaciones]", el cual se actualiza de manera quincenal, enriqueciendo así la calidad y la frecuencia de la información que se dispone.

En ADRES, seguimos comprometidos con mejorar la transparencia y accesibilidad de la información para beneficiar a todos los interesados en nuestro ámbito de gestión.

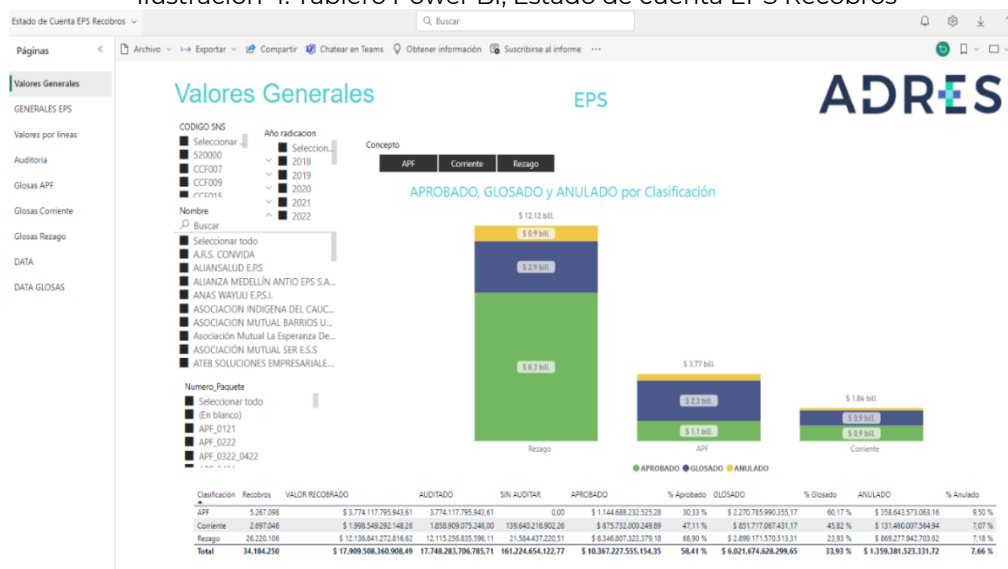
Ilustración 3. Pantallazo Power BI "[ Estado de cuenta IPS Reclamaciones]"



Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones.

En relación con los recobros asociados a servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, la ADRES ha llevado a cabo estrategias masivas de comunicación con las EPS con el propósito de suministrar la información requerida para la toma de decisiones, revisión del estado de cuenta y resolución de dudas sobre la objeción y subsanación de la glosa. A partir de agosto del 2022, se implementó el tablero de Power BI denominado "[Estado de Cuenta EPS Recobros]", el cual se actualiza de manera quincenal, enriqueciendo así la calidad y la frecuencia de la información disponible.

Ilustración 4. Tablero Power BI, Estado de cuenta EPS Recobros



Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones.



En la vigencia 2023, la ADRES prestó 40 asistencias técnicas relacionadas con trámites vinculados a los recobros.

### ✓ **Auditora de campo**

A partir del año 2023, la ADRES adoptó el procedimiento de auditoría de campo para evaluar sistemática, continua e integralmente la calidad de la asistencia médica a los pacientes. Este proceso exhaustivo abarcó los procedimientos utilizados para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, garantizando así el uso racional y adecuado de los servicios de salud y asegurando resultados finales óptimos para los pacientes.

Para llevar a cabo esta tarea, se conformó un grupo de concurrencia compuesto por 9 auditores altamente capacitados, cuyo perfil profesional está enfocado en el ámbito de la salud. Durante 2023 este equipo realizó 11 visitas a 5 IPS como parte de su labor de supervisión y seguimiento.

Este enfoque proactivo permite identificar oportunidades de mejora y asegurar que los servicios de salud se proporcionen de manera eficiente, segura y con el bienestar del paciente como nuestra máxima prioridad.

### ✓ **Visita a Territorio**

Con el propósito de asegurar el alcance de nuestros logros y nuestro compromiso con todas las regiones del territorio nacional, incluyendo las más remotas, la ADRES ha emprendido una valiosa labor de capacitación dirigida al personal de clínicas y hospitales.

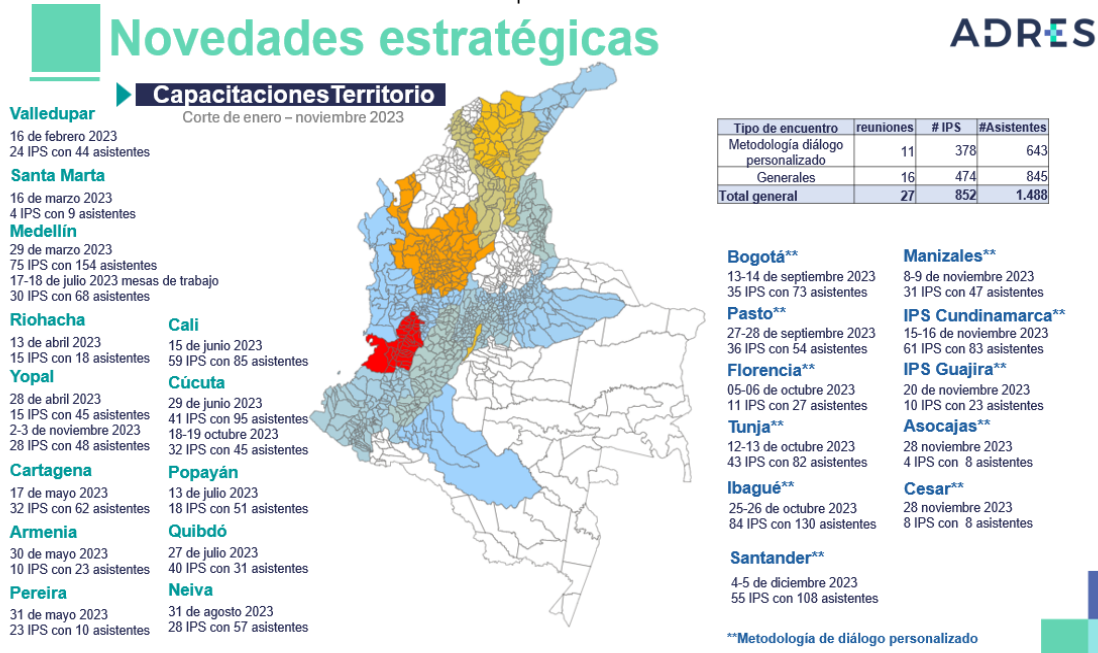
En la vigencia 2023 se realizaron 27 visitas y sesiones de capacitación en territorio en las principales ciudades del país, con la participación de 852 IPS. Las capacitaciones pretenden abordar directamente y precisar las inquietudes de las IPS respecto al proceso de reclamaciones ante la ADRES por servicios atendidos fuera del SOAT.

A partir del mes de septiembre, se modificó la metodología, pasando de charlas magistrales a una atención personalizada. Durante estas sesiones, se brinda información específica sobre los valores individuales de radicación y pagos, buscando una atención más detallada y adaptada a las necesidades de cada IPS.

Tabla 7. Visitas a Territorio

Tipo de encuentro	Reuniones	# IPS	#Asistentes
<b>Metodología diálogo personalizado</b>	11	378	643
<b>Generales</b>	16	474	845
<b>Total, general</b>	<b>27</b>	<b>852</b>	<b>1.488</b>

Ilustración 5. Capacitaciones Territorio



Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

La ADRES ha realizado encuestas de percepción tras cada visita a las IPS-S en diferentes regiones para evaluar el alcance de nuestras actividades de capacitación. Como resultado se obtuvo una calificación general promedio de 4,50 sobre 5 en cuanto a los eventos programados, y una calificación promedio de 4,69 sobre 5 en el manejo de la información proporcionada.

✓ **Página WEB**

Para la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), su página web se ha convertido en una valiosa herramienta para comunicarse directamente con ciudadanos, prestadores de servicios de salud y otros actores clave del sistema.

En el periodo reportado se ajustó e incorporó la siguiente información:

- Se actualizó, junto al área de Atención al Ciudadano, la sección de preguntas frecuentes donde resuelven las dudas más comunes de los usuarios,

brindando claridad y agilidad en la búsqueda de información.

- Se publicaron videos explicativos tutoriales y claves sobre el proceso de reclamaciones de personas naturales, personas jurídicas y recobros que facilita el entendimiento de estos de manera visual y accesible.
- Se diseñó el boletín mensual de reclamaciones, el cual es un recurso valioso que permite a los ciudadanos conocer y aclarar los temas relacionadas con servicios de salud no cubiertos por SOAT, garantizando una atención oportuna y eficiente.
- La sección Abecé de la Dirección de Otras Prestaciones proporciona información relevante para las reclamaciones por personas naturales, incluyendo eventos a reclamar, valores de indemnización y términos de presentación. Esto facilita el acceso a otros servicios importantes para los usuarios, mejorando la experiencia y brindando una guía útil para la gestión de reclamaciones.

### ✓ **Buzón exclusivo**

Con el compromiso de mejorar y fortalecer la comunicación y la oportunidad en la atención a los ciudadanos, se habilitaron dos buzones de contacto específicos: [accesodirectoips@adres.gov.co](mailto:accesodirectoips@adres.gov.co) y [radicacionpjdop@adres.gov.co](mailto:radicacionpjdop@adres.gov.co).

Estos buzones se crearon para atender directamente las inquietudes relacionadas con reclamaciones por eventos ECAT (Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito).

### ✓ **Extracto bimestral de estado de cuenta de reclamaciones por IPS**

Atendiendo las solicitudes realizadas por las IPS y con el fin de que cada entidad tenga conocimiento del estado de sus reclamaciones, la Dirección de Otras Prestaciones implementó un documento denominado “Informe de estado de cuenta”, el cual fue remitido por primera vez el 23 de junio de 2023. Este proceso se envía de forma bimestral a los correos electrónicos previamente registrados y a los correos de los representantes legales.

El estado de cuenta proporcionado a cada entidad comunica diversos aspectos relevantes para el seguimiento y control de las reclamaciones en el sistema. Estos incluyen el período del reporte del estado de cuenta, el año y mes de radicación de las reclamaciones, la cantidad y valor reclamado de las mismas, así como la cantidad de reclamaciones en auditoría y su correspondiente valor. También se informa sobre el valor aprobado y glosado de las reclamaciones contenidas en un paquete específico, junto con el nombre de dicho paquete y la fecha de su giro. Finalmente, se proporciona

un resumen textual de la cantidad y valores de reclamaciones en trámite de auditoría, según el rango indicado en el período de reporte del estado de cuenta.

No obstante, esta consulta está disponible en los reportes de la página WEB de la ADRES en la lupa al giro – Giros, Otras Prestaciones, Reclamaciones, Persona Jurídica – “Reporte de Estado de Reclamaciones” con el usuario y contraseña asignada al prestador en la etapa de registro previo.

### 1.1.3. Retos para vigencia 2024

#### ✓ Auditoría de Recobros

- **Concluir el modelo especial de auditoría de recobros para Guainía a 2023:** para las cuentas que sean presentadas por COOSALUD EPS por el servicio de albergues prestados en el departamento de Guainía, se diseñó un procedimiento que define los criterios a aplicar en virtud de la Resolución 722 de 2023 del MSPS y lo pertinente en el Decreto 780 de 2016, con el fin de concluir la revisión en los términos normativamente establecidos.
- **Estar al día con la auditoría de NO Presupuestos Máximos:** Pese a que la fuerza nominal se concentra en las personas naturales en calidad de contratistas de la ADRES, se plantea el reto de finalizar la verificación de requisitos en el menor tiempo posible.
- **Realizar monitoreo de Presupuestos Máximos:** Luego de las propuestas y participaciones en las mesas de trabajo, se está a la expectativa de la emisión de la normativa del MSPS para adelantar el monitoreo de los servicios y tecnologías prescritos en la herramienta MIPRES.

#### ✓ Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS

- **Propuesta nuevo modelo de auditoría:** En el marco de la reforma al SGSSS se plantea el reto de optimizar la auditoría a los servicios prestados a la población en las modalidades que queden fijadas.
- **Mesas Intersectoriales de SOAT:** Para implementar medidas que de manera efectiva disminuyan la accidentalidad, la evasión de la adquisición del SOAT y la manera en que se lleve a cabo el reconocimiento a los prestadores de servicios de salud.
- **Concluir CT APF:** Finalizar la suscripción de contratos de transacción que deriven en la gestión de los recursos correspondientes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en la elaboración del informe final para la aplicabilidad en la

gestión contable que ponga fin a la discusión de las cuentas NO PBS.

### ✓ Sistema Integral de Auditoría -SIA

- En la vigencia 2024 se deben iniciar las pruebas y se pueden producir las etapas de los procedimientos de auditoría de recobros y reclamaciones (o las cuentas que se validan en el marco de la reforma a la salud), para lo que la Dirección de Otras Prestaciones bajo responsabilidad y liderazgo de la Dirección de Gestión de Tecnología y Comunicaciones participará en las mesas de trabajo para definir los cronogramas y alcance del proyecto.

### ✓ Visitas a territorio

- **Continuar con las visitas de capacitación a las IPS en todo el territorio nacional:** Entendiendo el éxito e impacto de las visitas a territorio, se plantea para el 2024 adelantar 20 comisiones de capacitación a las regiones del país que no se han programado y reiniciar con el refuerzo de las zonas previamente atendidas.
- **Fortalecimiento auditorías de campo:** El equipo va a aumentar su capacidad operativa y de gestión con el fin de que, a partir de las sugerencias de Grupo de Analítica de Datos y las alertas generadas en el trámite de auditoría de reclamaciones, procedan a adelantar las visitas a las IPS previamente programadas y presentar los informes a los entes de control y vigilancia llegado el caso.

### ✓ Auditoría de Reclamaciones

- **Adelantar calidad (mientras se suscribe contrato de interventoría) y efectuar reconocimiento y pago vigencia 2023 y hasta octubre 2024 nuevas y RG:** El 2024 trae consigo el reto de optimizar el flujo de recursos, reconociendo y pagando las reclamaciones que resulten aprobadas y que fueron presentadas a partir de mayo de 2023 y hasta estar al día con los plazos establecidos en la normatividad vigente.
- **Mecanismo subsanación glosa 2020-2022:** El mecanismo conocido como glosa transversal no fue habilitado a partir de la vigencia 2019. Durante el 2023 se planteó establecer periodos de radicación; durante 2024 se deberá encontrar la viabilidad jurídica para que las IPS puedan presentar las reclamaciones cuyo

resultado de NO aprobado fue comunicado en las vigencias 2020, 2021 y 2022.

## 1.2. Dirección de Liquidaciones y Garantías

### 1.2.1. Aseguramiento del Régimen Contributivo

La ADRES en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, en los procesos de compensación, liquidó la UPC en el régimen contributivo por 37,33 billones para el aseguramiento de 22,85 millones de afiliados (promedio mensual). Mediante giro directo la ADRES pagó en nombre de las EPS 1,04 billones de la UPC a 1.683 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

Tabla 8. Reconocimientos liquidados y girados en el régimen contributivo  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Periodo	UPC Liquidada	Provisión de Incapacidades por Enfermedad General	Per cápita de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Giro a IPS y/o proveedores
Enero – diciembre de 2023	37.325.811	1.442.846	528.815	1.036.345

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

En los procesos de prestaciones económicas comprendidos entre enero y diciembre de 2023, la ADRES reconoció a las EPS del régimen contributivo, un billón de pesos equivalentes a 226.673 registros recobrados de licencias de maternidad y paternidad.

Para garantizar la correcta liquidación y reconocimiento de los recursos y aplicar los cambios normativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizaron ajustes en los sistemas de información de los procesos del régimen contributivo. De estos se resaltan:

- a. Actualización de la MAVU para sincronizarlos con los ajustes que se ser realizan a la PILA.
- b. Ajuste del archivo de BDUA para operadores de información encargados de la PILA, en el cual se incluyeron los afiliados de universidades estatales u oficiales con régimen especial en salud con el código de recaudo que identifica a cada universidad, esto en cumplimiento del artículo 165 de la Ley 2294 de 2023.
- c. Implementación de ajustes en el giro directo en cumplimiento del Decreto 1270 de 2023 “Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el departamento de La Guajira”, el cual fue derogado en la misma vigencia.
- d. Parametrización de los valores de UPC definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2023.

### 1.2.2. Aseguramiento del Régimen Subsidiado

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la ADRES liquidó la UPC en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados para 25,87 millones de afiliados (promedio mensual), por valor de 36,56 billones, de los cuales 35,00 fueron girados directamente a las EPS, IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, así:

Tabla 9. UPC Liquidada y girada en el régimen subsidiado  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Periodo	UPC Liquidada	Valor Giro Desde Nivel Central	Giro a EPS	Giro a IPS y/o proveedores
<b>Enero – diciembre de 2023</b>	36.561.140	35.007.207	16.860.619	18.146.588

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

Del total de la UPC girada el 48,16% fue dispersado a las EPS y el 51,84% a 3.350 IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud únicos, según la siguiente distribución:

Tabla 10. Giros a IPS y/o Proveedores  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Tipo IPS y/o Proveedor	Cantidad	Valor Giro ()
<b>Privada</b>	2.255	9.273.242
<b>Pública</b>	977	7.858.325
<b>Proveedor</b>	110	672.116
<b>Mixta</b>	8	342.905
<b>Total</b>	<b>3.350</b>	<b>18.146.588</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

### 1.2.3. Contribución solidaria

El artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 establece que: “Los afiliados al Régimen Subsidiado de salud que, de acuerdo con el Sisbén, sean clasificados como no pobres o no vulnerables deberán contribuir solidariamente al sistema, de acuerdo con su capacidad de pago parcial, definida según el mismo Sisbén.”.

Las responsabilidades de la ADRES abarcan la integración de las bases de datos del SISBEN metodología IV con la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), siguiendo la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Este proceso tiene como propósito establecer la base preliminar de la población elegible para la afiliación a la contribución solidaria y proporcionarla al Sistema de Afiliación Transacción (SAT), permitiendo así su consulta por parte de las Entidades Territoriales y Entidades Promotoras de Salud (EPS), en cumplimiento con el debido proceso y la gestión de novedades correspondientes.

Una vez completado el procedimiento adecuado, la ADRES asume la responsabilidad de configurar la base de datos definitiva de la Contribución Solidaria, junto con las tarifas respectivas. Esta información es esencial para suministrar a los operadores de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), facilitando así el proceso de recaudo a través de dicho mecanismo. Asimismo, se encarga de registrar estos ingresos en los sistemas de información de la ADRES y generar los informes requeridos por los actores involucrados en el proceso, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles.

Adicionalmente, la ADRES realiza ajustes en los sistemas de información y en el sistema financiero de la entidad para garantizar el adecuado registro del recaudo por PILA de la contribución solidaria.

A continuación, encuentra la cantidad de afiliados reconocidos en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) de la vigencia 2023, adscritos al régimen subsidiado bajo el mecanismo de la Contribución Solidaria:

Tabla 11. Afiliados reconocidos en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA)  
(cifras expresadas en miles)

Periodo	Cantidad afiliados
Enero 2023	10.892
Febrero 2023	12.208
Marzo 2023	14.180
Abril 2023	14.317
Mayo 2023	15.440
Junio 2023	11.849
Julio 2023	10.229
Agosto 2023	19.281
Septiembre 2023	20.761
Octubre 2023	20.979
Noviembre 2023	18.851
Diciembre 2023	7.704

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías

#### 1.2.4. Reintegro de recursos del aseguramiento

Con el objetivo de garantizar el adecuado manejo de los recursos del aseguramiento y prevenir reconocimientos indebidos de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la ADRES llevó a cabo el procedimiento de reintegro de recursos conforme al artículo 7 de la Ley 1949 de 2019, así como a las Resoluciones Nos. 4895 de 2015, 1716 de 2019 y 995 de 2022.



Este proceso implicó la realización de 10 auditorías, con un valor total de 58.952 millones. De estas auditorías, 4 estuvieron enfocadas en los reconocimientos efectuados en el proceso de compensación del régimen contributivo, por un monto de 27.986 millones. Asimismo, se llevaron a cabo 4 auditorías relacionadas con el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados del régimen subsidiado, con un valor de 30.884 millones. Además, se realizaron 2 auditorías específicas sobre los reconocimientos por prestaciones económicas, como las licencias de maternidad y paternidad, por un total de 81 millones.

Así mismo, se elaboraron 195 solicitudes de aclaración, 225 informes de auditoría, 187 actos administrativos que ordena el recurso, 77 Actos administrativos que resuelven el recurso y 420 autos de cierre.

Como resultado de la aplicación del procedimiento, la ADRES en el mencionado periodo recuperó 339.851 millones, de los cuales 224.443 millones corresponden a capital y 115.407 millones de IPC de las auditorías en curso.

Es importante resaltar que, durante este periodo con el fin de optimizar la operación, se continuó con el desarrollo de un sistema de información que soporta integralmente el procedimiento de reintegro, el cual en diciembre de 2023 pasó a producción la fase 1 que contempla la parametrización y ejecución de las auditorías a los reconocimientos del régimen contributivo y subsidiado; así mismo, se automatiza la actualización de los registros en la base de datos de históricos de auditoría.

La ADRES en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 realizó 28 mesas de trabajo con las EPS en liquidación, con el propósito de efectuar seguimiento y adoptar acciones oportunas que contribuyan a la recuperación de los recursos, en cumplimiento del procedimiento de entidades en liquidación establecido en el artículo 12 de la Ley 1797 de 2016, Resolución 574 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, Circular Externa 2022151000000001-5 de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud y Concepto 2461 de 20 de mayo de 2021 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

### 1.2.5. Gestión de mecanismos y recursos destinados a la emergencia por Covid-19

El Decreto Legislativo 538 de 2020, le otorgó competencias a la ADRES para administrar y ejecutar los recursos destinados para la operación de los mecanismos y, en los eventos de ser necesario, aplicar la figura del giro directo a los prestadores de servicios de salud y otros proveedores, propendiendo de esta forma a la generación de liquidez a los diferentes actores del Sistema de Salud.

Este acápite da cuenta de la función que ha tenido la ADRES para la operación de los

mecanismos de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico para COVID-19, Talento Humano en Salud y Compensación Económica Temporal del régimen subsidiado, sobre los cuales la ADRES ha continuado efectuando los reconocimientos correspondientes.

### ✓ Pruebas Covid-19

El mecanismo de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico de SARS -CoV2 (COVID-19) consiste en la realización de las pruebas COVID-19, como estrategia para prevenir la transmisión viral y enfrentar posibles nuevos brotes.

Sobre el reconocimiento de pruebas COVID es necesario precisar que este se encuentra supeditado a los recursos asignados a la ADRES por parte del Gobierno Nacional. Por lo que se pagarán los compromisos conforme el gobierno asigne nuevos recursos para este fin.

Conforme los recursos dispuestos a la ADRES para el reconocimiento de pruebas COVID-19, en la vigencia 2023, esta Administradora efectuó la validación y reconocimiento de los registros que resultaron aprobados en el proceso de verificación respecto a:

- El 12 de diciembre de 2022 y el 20 de octubre de 2023 por pruebas realizadas a los usuarios entre el 17 de marzo de 2020 y el 25 de agosto de 2020.
- El 12 de diciembre de 2022 y el 13 de diciembre de 2023 por pruebas realizadas a los usuarios entre el 26 de agosto de 2020 y el 30 de junio de 2022.
- El 12 de diciembre de 2022 y el 25 de diciembre de 2023 por pruebas realizadas a los usuarios a partir del 01 de julio de 2022.

En la siguiente tabla encuentra los reconocimientos efectuados en la vigencia 2023:

Tabla 12. Recursos Aprobados por EPS  
(Cifras en Millones de pesos)

EPS que reportó la información	Pruebas realizadas entre el 17-mar-20 y el 25-ago-20	Pruebas realizadas entre el 26-ago-20 y el 30-jun-22	Pruebas realizadas entre el 01-jul-22 y el 31-ago-22	Pruebas realizadas a partir del 01-sep-22	Total
ALIANSA SALUD	660,64	1.420,16	353,23	321,15	<b>2.755,19</b>
AMBUQ	-	1.321,12	-	-	<b>1.321,12</b>
ANASWAYUU	-	158,08	43,64	92,09	<b>293,81</b>
ASMET SALUD	-	3.409,52	453,37	282,51	<b>4.145,40</b>
ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA	37,32	1.457,51	72,93	282,45	<b>1.850,20</b>
CAJACOPI	-	2.357,15	-	-	<b>2.357,15</b>

EPS que reportó la información	Pruebas realizadas entre el 17-mar-20 y el 25-ago-20	Pruebas realizadas entre el 26-ago-20 y el 30-jun-22	Pruebas realizadas entre el 01-jul-22 y el 31-ago-22	Pruebas realizadas a partir del 01-sep-22	Total
CAJACOPI	1.165,49	6.228,40	2.614,54	3.955,67	<b>13.964,09</b>
CAPITAL SALUD	30,02	2.894,61	425,42	261,38	<b>3.611,43</b>
CAPRESOCA	-	-	0,08	13,89	<b>13,97</b>
COMFACUNDI	32,51	4,80	-	-	<b>37,31</b>
COMFAGUAJIRA	-	139,75	-	-	<b>139,75</b>
COMFAMILIAR CHOCO	-	71,81	-	-	<b>71,81</b>
COMFAMILIAR HUILA	-	109,78	28,45	12,69	<b>150,92</b>
COMFAMILIAR NARIÑO	-	664,74	-	-	<b>664,74</b>
COMFAORIENTE	-	54,04	92,03	232,00	<b>378,08</b>
COMFASUCRE	152,56	562,28	-	-	<b>714,84</b>
COMFENALCO VALLE	27,14	406,60	164,35	173,37	<b>771,46</b>
COMPARTA	441,99	643,65	-	-	<b>1.085,64</b>
COMPENSAR	127,60	9.290,35	2.156,53	2.190,06	<b>13.764,53</b>
CONVIDA	4,98	440,77	15,29	2,27	<b>463,31</b>
COOMEVA	309,88	1.084,78	-	-	<b>1.394,65</b>
COOSALUD	53,07	11.571,47	3.509,90	10.227,85	<b>25.362,29</b>
DUSAKAWI	-	38,22	10,10	37,93	<b>86,25</b>
ECOOPSOS	25,89	31,31	10,59	14,93	<b>82,73</b>
EMSSANAR	191,49	1.303,37	218,50	210,95	<b>1.924,31</b>
FAMISANAR	1.879,44	21.137,65	1.926,81	1.935,90	<b>26.879,80</b>
FERROCARRILES NACIONALES	197,54	-	-	-	<b>197,54</b>
FUNDACIÓN SALUD MÍA	0,90	60,87	82,31	98,72	<b>242,81</b>
MALLAMAS	82,99	1.148,04	8,11	67,11	<b>1.306,25</b>
MEDIMAS	1.462,59	5.965,77	-	-	<b>7.428,36</b>
MUTUALSER	2.269,07	15.693,13	2.119,06	2.697,96	<b>22.779,21</b>
NUEVA EPS	3.185,03	53.526,75	2.943,14	4.118,39	<b>63.773,31</b>
PIJAOS SALUD	-	26,94	16,80	28,35	<b>72,08</b>
S.O.S.	516,45	2.947,79	-	-	<b>3.464,24</b>
<b>SALUD TOTAL</b>	<b>2.743,99</b>	<b>19.788,21</b>	<b>3.611,67</b>	<b>6.689,03</b>	<b>32.832,89</b>
<b>SANITAS</b>	<b>1.697,99</b>	<b>14.740,40</b>	<b>8.255,21</b>	<b>12.102,66</b>	<b>36.796,25</b>
<b>SAVIA SALUD</b>	<b>237,59</b>	<b>4.491,59</b>	<b>296,72</b>	<b>454,97</b>	<b>5.480,87</b>
<b>SURA</b>	<b>400,27</b>	<b>13.626,69</b>	<b>1.360,50</b>	<b>1.781,81</b>	<b>17.169,27</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17.934,42</b>	<b>198.818,09</b>	<b>30.789,28</b>	<b>48.286,08</b>	<b>295.827,86</b>

Fuente: ADRES – Dirección de Liquidaciones y Garantías.

### ✓ Talento Humano en Salud -THS

El reconocimiento al talento humano en salud que presta sus servicios a pacientes con sospecha o diagnóstico de coronavirus Covid-19 o que realiza vigilancia epidemiológica se estableció en el artículo 11 del Decreto Legislativo 538.

La ADRES ha realizado el reconocimiento al talento humano en salud a 356.011 auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales de la salud a nivel nacional, por un valor de 528.313.675.320:

Tabla 13. Recursos reconocidos al THS  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Recursos asignados	Recursos ejecutados SGSSS	Recursos ejecutados FFMM	Total ejecutado	Recursos devueltos Ministerio de Hacienda	Saldo por ejecutar
<b>541.095.780.899</b>	518.538.723.815	9.774.951.505	528.313.675.320	5.834.547.819	7.094.633.997

Fuente: ADRES - Dirección de Liquidaciones y Garantías

- Se han ejecutado 518.538.723.815 dirigidos a 349.386 auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales de salud.
- 6.625 auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y del Hospital Militar Central recibieron reconocimiento por 9.774.951.505.

En lo que respecta a los reconocimientos realizados en la vigencia 2023, se tienen los siguientes recursos girados:

Tabla 14. Recursos girados THS  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Vigencia	Subsistema	Beneficiarios	Valor Girado
<b>2023</b>	SGSSS	3.828	5.821.194.851
	FFMM	83	115.211.655
<b>Total</b>		<b>3.911</b>	<b>5.936.406.506</b>

Fuente: ADRES - Dirección de Liquidaciones y Garantías

### 1.2.6. Compensación económica temporal del régimen subsidiado

La Compensación Económica Temporal (CET) para los afiliados al régimen subsidiado de salud con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19, se estableció en el

artículo 14 del Decreto Legislativo 538 de 2020.

Posteriormente, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 1109 del 10 de agosto de 2020, que fue derogado por el Decreto 1374 del 20 de octubre de 2020, por el cual crea en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible – PRASS, para el seguimiento de casos y contactos del nuevo Coronavirus –COVID19 y dictan otras disposiciones.

Ahora bien, una vez se garantizó que se contaba con la información operativa para la realización de los giros de este mecanismo, el 8 de septiembre de 2020, la ADRES expidió la Circular No. 041 de 2020, en la que estableció el procedimiento para el reporte de información de los beneficiarios de la Compensación Económica Temporal – CET, en el marco del artículo 14 del Decreto Legislativo 538 de 2020 y de lo dispuesto en el Decreto 1109 de 2020, actualmente reglamentado por el Decreto 1374 de 2020. Es preciso indicar que, la Circular No. 041 de 2020 fue sustituida por la Circular No. 015 de 2021 de la ADRES.

En tal sentido, tomando como base la información de los afiliados al régimen subsidiado con diagnóstico confirmado de COVID-19, registrados en la base de datos SEGCOVID, certificada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realiza la publicación en el SFTP a las EPS de un archivo que contiene los afiliados activos en el régimen subsidiado que fueron reportados en SEGCOVID con fecha de diagnóstico igual o mayor al 10 de agosto de 2020, fecha de expedición del Decreto 1109 de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022, fecha de terminación de la emergencia sanitaria.

En lo que respecta a los grupos familiares reconocidos en la vigencia 2023, se ha realizado la siguiente ejecución de recursos:

Tabla 15. Giro CET por mes  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Vigencia	Mes	Grupos familiares	Valor pagado
2023	Enero	0	0
	Febrero	2.883	624.494.597,50
	Marzo	8.092	1.753.735.938,62
	Abril	571	123.873.629,31
	Mayo	5.736	1.242.722.868,27
	Junio	1.413	305.212.378,34
	Julio	43	9.264.465,20
	Agosto	1.523	327.229.232,61
	Septiembre	0	0
	Octubre	1.012	217.098.827,26
	Noviembre	0	0
	Diciembre	0	0
<b>Total</b>		<b>21.273</b>	<b>4.603.631.937,11</b>

Fuente: Base de datos Reconocimiento COVID - Fecha corte: 25/01/2024.

### 1.2.7. Retos para vigencia 2024

Considerando la dinámica de los procesos del régimen contributivo, como retos se tienen los siguientes:

- Finalizar el proceso de saneamiento de aportes patronales financiados con recursos del SGP.
- Una vez se implemente el sistema de información de giro directo y se logre que las EPS reporten el detalle de los giros que realizan desde la cuenta maestra de pagos, efectuar análisis integrales y periódicos que den cuenta de la destinación de todos los recursos del régimen contributivo en términos de beneficiarios.

Por su parte, ante la dinámica del proceso del régimen subsidiado, se tienen los siguientes retos:

- Culminación de desarrollo e implementación del sistema de información que soportará el mecanismo de giro directo de forma integral, de acuerdo con la responsabilidad asignada en el Decreto 647 de 2022.
- Revisar las reglas y porcentajes de aplicación del giro directo de tal forma que se rescate su propósito original - mejorar el flujo de recursos hacia los prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud y, se observe una disminución en la cartera

Los grandes retos que tiene la ADRES en cuanto a la Contribución solidaria son:

- Establecer campañas de socialización de la afiliación al régimen subsidiado por el mecanismo de Contribución Solidaria.
- Mantener actualizado y suministrar a las entidades territoriales y a los usuarios la información que permita conocer las tarifas asignadas, conforme a la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Garantizar el acceso a la información a los usuarios.

En cuanto al reconocimiento al Talento Humano en Salud, el reto para la vigencia 2024 es la ejecución de los 7.094 millones, recursos disponibles así:

- Los registros identificados como aptos y que se encuentran pendientes por contar con inconsistencia financiera
- Los registros del THS fallecidos de acuerdo con lo que reporten las entidades en los términos establecidos en la Resolución 12712 de 2023.

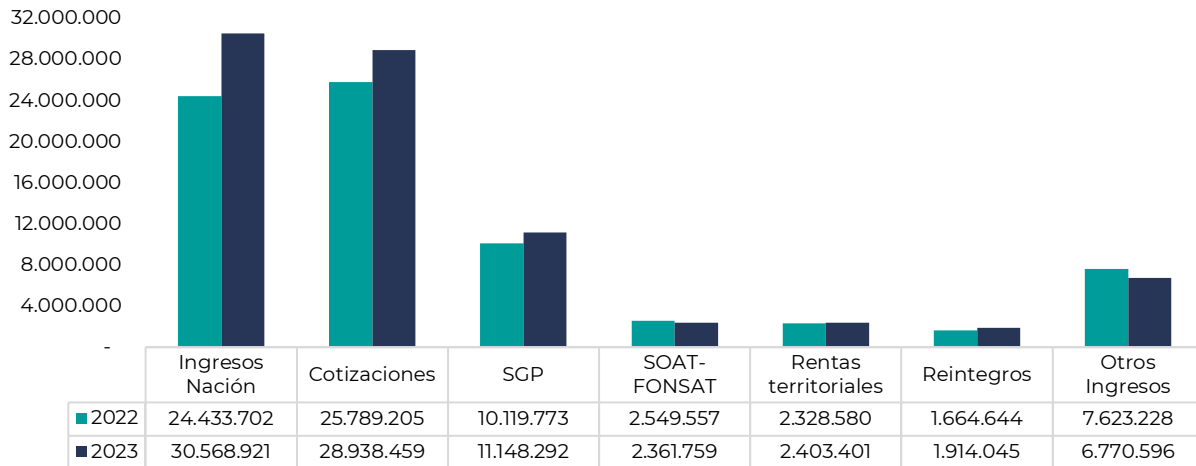
- Registros para los cuales el Ministerio presente aclaración de perfil ReTHUS y que superen todas las validaciones establecidas.

### 1.3. Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

#### 1.3.1. Gestión de los ingresos presupuestales percibidos en la vigencia 2023

Los ingresos presupuestales percibidos en la vigencia 2023 ascendieron a 84,10 billones, superior en 9,5 billones (12%) al ingreso de 74,50 billones de la vigencia 2022. En las dos vigencias los conceptos de Aportes Nación, Cotizaciones al SGSSS y Sistema General de Participaciones fueron los de mayor participación en los ingresos de cada año y en la variación.

Gráfica 1. Comparativo ingresos acumulados vigencias 2023 vs. 2022



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Un incremento en los ingresos correspondientes a los aportes de la Nación por 6,13 billones. Un importante nivel de participación sobre el total de las fuentes que contribuyen al SGSSS. Es de anotar que, los recursos aforados para este concepto han presentado incremento gracias a la gestión ante el CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP para la asignación de recursos.

Los ingresos por las cotizaciones de los afiliados al Régimen Contributivo, para los periodos analizados presentó una variación positiva de 3,15 billones (12,21%), presentando un incremento del IBC del 16,76%.

Los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP del Régimen Subsidiado representaron el 13,3% de los ingresos en 2023, con una variación positiva respecto al

periodo anterior de 10,2% (1,03 billones), causado por una mayor asignación de recursos vigentes según metodología de asignación.

Los “Otros Ingresos”, presentaron un recaudo menor del 11,2% (852.631,4 millones), explicado principalmente por los menores ingresos por conceptos del FOME (1.713.918,5 millones), a la finalización desde el 30 de junio de 2022 de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID 19 de acuerdo con la Resolución 666 de 2022 del MSPS<sup>1</sup> y, finalmente, por menores ingresos (553.672,1 millones) destinados a la atención de pasivos por la Ley 1955 de 2019 (Acuerdo del punto final-saneamiento del sector salud). Por otra parte, la Disponibilidad Inicial presentó un recaudo mayor (824.171,4 millones).

Se observa en la Gráfica 1 una reducción en los ingresos presupuestales por conceptos del SOAT y FONSAT (187.798,1 millones), ocasionada principalmente por la entrada en vigor del Decreto No. 2497 de 2022, con el que los vehículos de algunas categorías tuvieron una tarifa diferencial aproximadamente del 50% sobre el valor vigente al 14 de diciembre de 2022 del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT.

### 1.3.2. Gestión de gastos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

En el 2023, el gasto (compromisos) fue de 82.407.465,74 millones, compuesto principalmente por el gasto en UPC Régimen Contributivo y UPC Régimen Subsidiado (97% del total de los compromisos). De esta manera:

- La Unidad de pago por Capitación (UPC) del Régimen Contributivo -RC contó con compromisos (RP) por un valor de 37,32 billones, mientras que la UPC del Régimen Subsidiado (R.S.) contó con compromisos por 36,40 billones.
- Los gastos por Presupuestos Máximos del Régimen Contributivo y Subsidiado (incluidos ajustes) sumaron 3,72 billones. Este valor corresponde a lo autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS de conformidad con el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, en el que se estableció que los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC serán gestionados por las EPS con cargo al techo o presupuesto máximo que asigne el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo con la metodología que este adopte y el giro de los recursos estará a cargo de la ADRES.

---

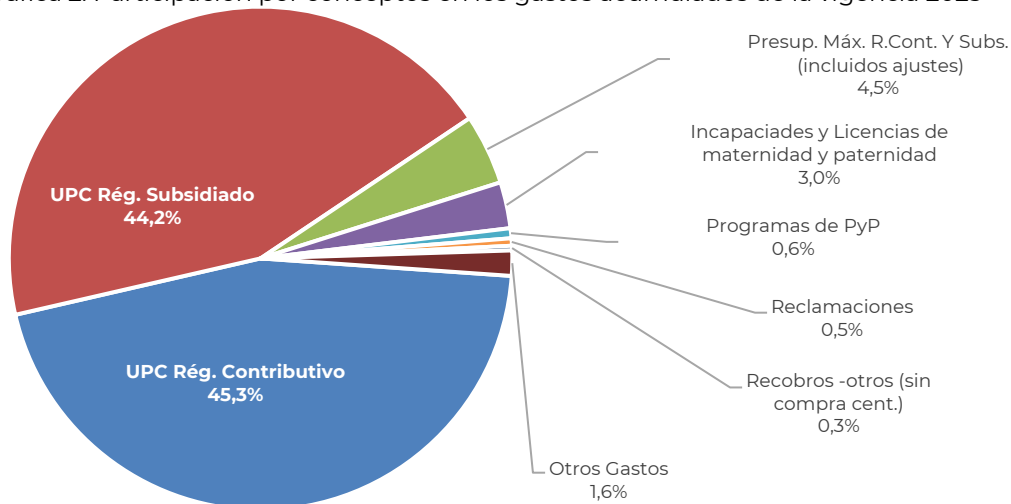
<sup>1</sup> Resolución 666 de 2022: [Resolución 666 de 2022: Resolución 666 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/Resolucion-666-de-2022-Ministerio-de-Salud-y-Proteccion-Social-Gestor-Normativo-Funcion-Publica)

<sup>2</sup> Consultar Decreto 2497 de 2022: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Documents/DECRETO-2497-16-DICIEMBRE-2022.pdf>



- De otro lado, las prestaciones excepcionales al igual que las partidas que corresponden a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, presentaron crecimientos que equivalen al 9% y al 13% respectivamente, mientras que partidas como las que corresponden a COVID-residentes y reclamaciones presentaron disminuciones de 71 % y 27 %, respectivamente
- Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad. Con respecto a la ejecución por estos conceptos se debe tener en cuenta que dependen en gran medida de la gestión realizada directamente por las entidades para solicitar los reconocimientos.

Gráfica 2. Participación por conceptos en los gastos acumulados de la vigencia 2023



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

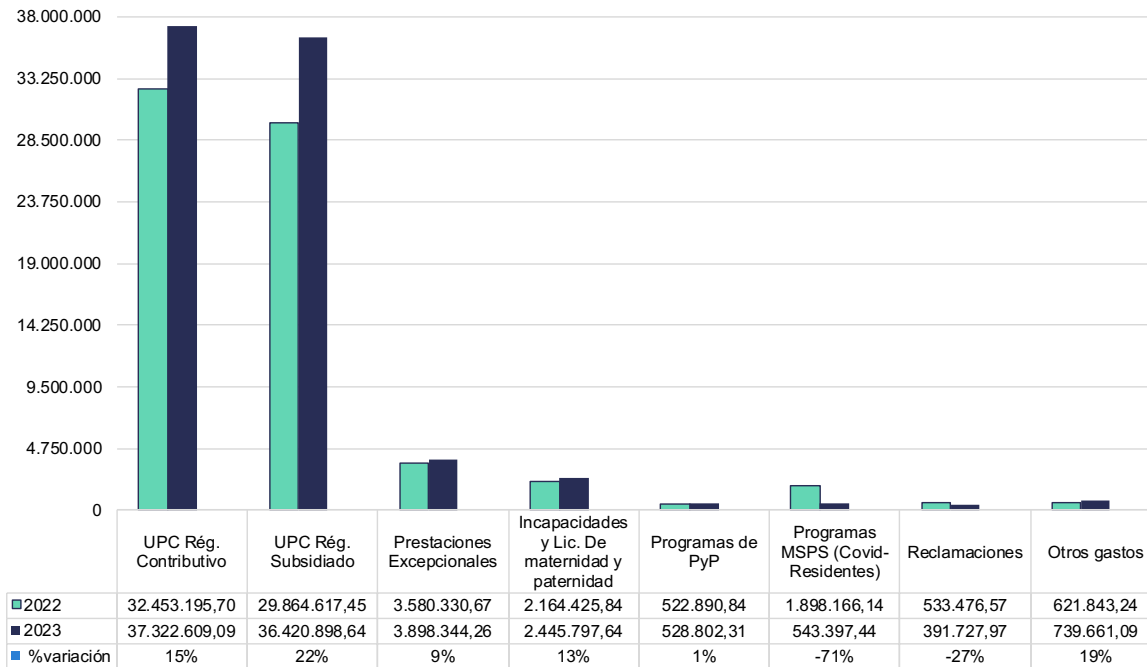
Ahora bien, durante 2023 el total del presupuesto de gastos administrados por la URA ascendió a 82,40 billones, superior en 10,6 billones al total del gasto apropiado durante 2022 cuando alcanzó 82,2 billones de pesos.

El gasto estuvo compuesto principalmente por el gasto en UPC Régimen Contributivo y UPC Régimen Subsidiado (97% del total de los compromisos).

Por un lado, La Unidad de pago por Capitación (UPC) del Régimen Contributivo (RC) contó con compromisos (RP) por un valor de 37,32 billones, mientras que la UPC del Régimen Subsidiado (RS) contó con compromisos por 36,42 billones.

De otro lado, las prestaciones excepcionales al igual que las partidas que corresponden a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, presentaron crecimientos que equivalen al 9% y al 13% respectivamente, mientras que partidas como las que corresponden a COVID-residentes y reclamaciones presentaron disminuciones que equivalen a 71% y 27% respectivamente.

Gráfica 3. Comparativo ejecución presupuestal gastos 2023 vs. 2022  
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

### ✓ Ordenación Residencias Médicas

La Ley 1917 de 2018 creó el Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) en Colombia, el cual tiene por objeto garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y práctica de los profesionales de la medicina que cursan programas académicos de especialización médico - quirúrgicas como apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud y determinó que la financiación del SNRM estaría a cargo de la ADRES. Desde el mes de septiembre de 2020 se inició la ejecución presupuestal correspondiente, de acuerdo con las solicitudes remitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

### ✓ Ejecución Gastos Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM)

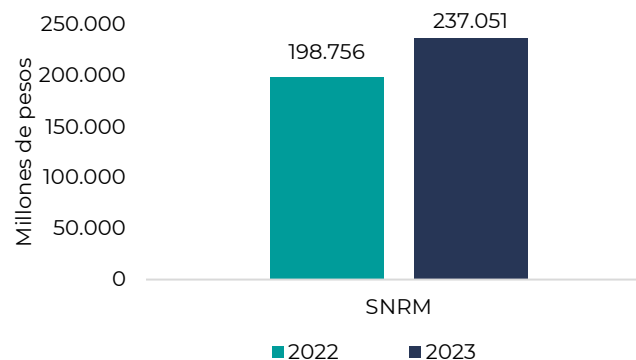
Al comparar la ejecución de gastos de la vigencia 2023 frente a la de 2022, se observa que un incremento en el reconocimiento por total de 38.294,3 millones, debido al aumento del salario mínimo y el aumento de los beneficiarios en el marco de las autorizaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 16. Ejecución Gastos Residencias Médicas 2023 vs. 2022  
(Cifras en millones de pesos)

Periodo	Ejecución Gastos
2022	198.756
2023	237.051
<b>Total</b>	<b>435.807</b>

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Gráfica 4. Comparativo Gastos Acumulados (vía OG) Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM)  
Vigencias 2023 Vs. 2022  
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

### 1.3.3. Unidad de Recursos Administrados

#### ✓ Estado situación financiera 2022

A continuación, se presentan los estados de situación financiera y estados de resultados, vigencias 2022 y 2023 mencionando las cuentas más representativas para cada periodo.

En la **Tabla 17**, que corresponde al estado financiero de la ADRES - URA para el año 2022, se observa un activo total de 3,73 billones de pesos, principalmente generado por depósitos en instituciones financieras que alcanzaron los 3,07 billones al finalizar el periodo. Esta cifra se atribuye a la implementación del Decreto 1437, el cual establece el recaudo de las cotizaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en cuentas bancarias administradas por la ADRES. Asimismo, se destaca que las cuentas por cobrar al cierre del año fiscal 2022 ascendieron a 542.524 millones de pesos.

De otra parte, en atención al marco normativo emitido por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN), la cuenta de propiedad planta y equipo, refleja un valor de 110.131 millones correspondientes a la activación y depreciación de la Clínica el Bosque de Cartagena.

Por otro lado, los pasivos reportados equivalieron a 2,30 billones los cuales corresponden principalmente a: recursos destinados a la financiación de SGSSS por 290.406 millones, provisiones de Servicios y Tecnologías en Salud por valor de 481.285 millones, y Recursos en Administración por 549.221 millones.

Finalmente, el patrimonio total correspondió a 1,43 billones, en el que el resultado del ejercicio anterior reportó un valor negativo de 2,02 billones.

Tabla 17. Estado de Situación Financiera al cierre de la vigencia 2022  
(Cifras en millones de pesos)

<b>ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>		
<b>UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS ADRES - URA</b>		
<b>ESTADO DEL SITUACION FINANCIERA DICIEMBRE 2022</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>Dic-22</b>
<b>11</b>	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.079.776,69
<b>1110</b>	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.079.776,69
<b>13</b>	CUENTAS POR COBRAR	447.651,37
<b>1311</b>	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50.905,65
<b>1321</b>	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	282,29
<b>1337</b>	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	775,63
<b>1384</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	542.524,35
<b>1386</b>	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-146.836,55
<b>14</b>	PRÉSTAMOS POR COBRAR	69.661,67
<b>1416</b>	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	69.661,67
<b>16</b>	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	110.131,42
<b>1683</b>	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	123.511,88
<b>1685</b>	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-13.380,45
<b>19</b>	OTROS ACTIVOS	30.104,61
<b>1908</b>	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	12.180,34
<b>1909</b>	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	17.924,28
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>3.737.325,76</b>
<b>CODIGO</b>	<b>PASIVO</b>	<b>Dic-22</b>
<b>24</b>	CUENTAS POR PAGAR	470.310,76
<b>2403</b>	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	165.952,89
<b>2407</b>	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	11.065,25
<b>2410</b>	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	290.406,82
<b>2436</b>	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.490,08
<b>2445</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	376,75
<b>2490</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18,97
<b>27</b>	PROVISIONES	835.243,10
<b>2701</b>	LITIGIOS Y DEMANDAS	353.957,74
<b>2732</b>	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	481.285,36
<b>29</b>	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS D	995.047,58
<b>2902</b>	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	549.221,28
<b>2903</b>	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.590,53
<b>2904</b>	RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO SALUD	298.545,23
<b>2990</b>	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	144.690,55
	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>2.300.601,43</b>
<b>CODIGO</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>dic-22</b>
<b>31</b>	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.436.724,33
<b>3105</b>	CAPITAL FISCAL	1.913.517,51

<b>3109</b>	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2.021.905,73
<b>3110</b>	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.545.112,56
	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>1.436.724,33</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3.737.325,76</b>

### ✓ Estado de resultados 2022

En la **Tabla 18** del Estado de Resultados, al cierre del ejercicio fiscal de 2022, la ADRES - URA registró ingresos por un total de 60,57 billones de pesos, principalmente derivados de las cotizaciones. Por otro lado, los gastos alcanzaron un valor de 59,02 billones de pesos, destacando los gastos asociados a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Contributivo, los cuales ascendieron a 33,80 billones de pesos.

Además, los gastos estimados alcanzaron la suma de 59,02 billones de pesos, mientras que se reportó un superávit de 1,54 billones de pesos. Para obtener información más detallada, se recomienda revisar las notas a los estados financieros correspondientes a diciembre de 2022.<sup>3</sup>

Tabla 18. Estado de Resultados al cierre de la vigencia 2022  
(Cifras en millones de pesos)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES		
UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA		
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DICIEMBRE 2022		
CODIGO	INGRESOS	Dic-22
<b>41</b>	INGRESOS FISCALES	27.968.683,20
<b>4105</b>	TRIBUTARIOS	11.884,94
<b>4110</b>	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80.041,08
<b>4116</b>	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSS	27.876.757,17
<b>44</b>	TRANSFERENCIAS	29.366.138,51
<b>4421</b>	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	29.366.138,51
<b>48</b>	OTROS INGRESOS	3.238.964,92
<b>4802</b>	FINANCIEROS	436.650,18
<b>4808</b>	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	2.797.753,56
<b>4830</b>	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	4.561,18
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>60.573.786,63</b>
CODIGO	GASTOS	Dic-22
<b>51</b>	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	39.716.888,18
<b>5122</b>	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSS	39.716.888,18
<b>53</b>	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.789.325,83
<b>5347</b>	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	113.422,95
<b>5360</b>	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.470,24
<b>5368</b>	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	93.688,67
<b>5372</b>	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	1.579.743,96
<b>54</b>	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17.339.243,59

<sup>3</sup> Notas a los Estados Financieros a 31 diciembre del 2022: <https://www.adres.gov.co/nuestra-entidad/informacion-financiera/unidad-de-recursos-administrados-ura/Estados%20financieros/Estados%20Financieros%20Dictaminados%20A%2031%20De%20Diciembre%20De%202022.pdf>

<b>5421</b>	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	17.092.017,07
<b>5423</b>	OTRAS TRANSFERENCIAS	135.308,95
<b>5424</b>	SUBVENCIONES	111.917,57
<b>58</b>	OTROS GASTOS	183.216,49
<b>5804</b>	FINANCIEROS	23.324,07
<b>5890</b>	GASTOS DIVERSOS	129.523,61
<b>5893</b>	DEVOLUCIONES Y DTOS INGRESOS FISCALES	30.368,80
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>59.028.674,07</b>
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT</b>	<b>1.545.112,56</b>

### ✓ Estado situación financiera 2023

En la **Tabla 19**, correspondiente al estado de la situación financiera al cierre de la vigencia 2023, la ADRES -URA refleja un total del activo por valor de 3,94 billones generados principalmente por depósitos en instituciones financieras por un valor de 2,06 billones y transferencias por cobrar por un valor de 1,58 billones correspondientes a cuentas por cobrar al Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo este estado refleja pasivos por 1,70 billones, los cuales 429.152 millones correspondieron principalmente a recursos destinados a la financiación de SGSSS, 460.454 millones a Provisiones de Servicios y Tecnologías en Salud y 249.505 millones a Recursos Entidades Territoriales para Aseguramiento Salud.

Finalmente, el patrimonio total correspondió a 2,23 billones, en el que el ejercicio del resultado anterior reportó un valor negativo de 462.935 millones.

Tabla 19. Estado de Situación Financiera a diciembre de 2023  
(Cifras en millones de pesos)

<b>ADRES</b>		
<b>ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>		
<b>UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA</b>		
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2023</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>Dic-23</b>
<b>11</b>	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.064.739,47
<b>1110</b>	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.064.739,47
<b>13</b>	CUENTAS POR COBRAR	1.695.104,08
<b>1311</b>	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.204,01
<b>1321</b>	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	37,93
<b>1337</b>	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.581.473,221
<b>1384</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	635.577,90
<b>1386</b>	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-534.188,99
<b>14</b>	PRÉSTAMOS POR COBRAR	54.550,59
<b>1416</b>	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	54.550,59
<b>16</b>	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	107.596,82
<b>1683</b>	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	123.511,88
<b>1685</b>	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-15.915,06
<b>19</b>	OTROS ACTIVOS	23.030,35
<b>1908</b>	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	5.091,88

1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	17.938,47
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>3.945.021,31</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>PASIVO</b>	<b>Dic-23</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	579.658,40
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	143.950,80
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.966,81
2410	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	429.152,34
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	954,02
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	334,41
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	300,03
27	PROVISIONES	732.142,75
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	271.688,04
2732	Servicios y Tecnologías en Salud	460.454,71
29	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS D	396.280,80
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	128.993,18
2903	Depósitos Recibidos en garantía	4.739,15
2904	RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO SALUD	249.505,18
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	13.043,29
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>1.708.081,95</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>Dic-23</b>
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.236.939,35
3105	CAPITAL FISCAL	1.913.517,51
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-462.935,20
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	786.357,05
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>2.236.939,35</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>3.945.021,31</b>

### ✓ Estado de resultados 2023

En la **Tabla 20**, al cierre del ejercicio fiscal de 2023, la ADRES - URA registró ingresos por un total de 69,36 billones de pesos, desglosados de la siguiente manera: 31,46 billones de pesos provenientes de ingresos fiscales, 35,20 billones de pesos de transferencias y 2,69 billones de pesos de otros ingresos. Respecto a los gastos, estos sumaron 68,57 billones de pesos, destacando principalmente 44,62 billones de pesos destinados a Administración y Operación, y 22,46 billones de pesos destinados a Transferencias y Subvenciones. Finalmente, el superávit correspondió a 786.357 millones de pesos.

Tabla 20. Estado de Resultados a diciembre de 2023  
(Cifras en millones de pesos)

ADRES		
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA		
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DICIEMBRE 2023		
CÓDIGO	INGRESOS	Dic-23
41	INGRESOS FISCALES	31.469.235,68
4105	TRIBUTARIOS	15.026,18
4110	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.253,07
4116	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	31.441.956,42
44	TRANSFERENCIAS	35.201.387,69
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	35.201.387,69

<b>48</b>	OTROS INGRESOS	2.694.819,08
<b>4802</b>	FINANCIEROS	358.924,97
<b>4808</b>	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	1.920.283,81
<b>4830</b>	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	15.799,51
<b>4831</b>	REVERSION DE PROVISIONES	399.810,78
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>69.365.442,45</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>GASTOS</b>	<b>Dic-23</b>
<b>51</b>	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	44.628.819,77
<b>5122</b>	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	44.628.819,77
<b>53</b>	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.352.395,69
<b>5347</b>	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	403.152,15
<b>5360</b>	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.534,60
<b>5368</b>	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	24.256,37
<b>5372</b>	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	922.452,57
<b>54</b>	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	22.467.148,39
<b>5421</b>	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	22.338.097,68
<b>5423</b>	OTRAS TRANSFERENCIAS	123.114,30
<b>5424</b>	SUBVENCIONES	5.936,41
<b>58</b>	OTROS GASTOS	130.721,46
<b>5804</b>	FINANCIEROS	11.042,61
<b>5890</b>	GASTOS DIVERSOS	29.119,26
<b>5893</b>	DEVOLUCIONES Y DTOS INGRESOS FISCALES	90.559,59
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>68.579.085,31</b>
	<b>SUPERAVIT O DÉFICIT</b>	<b>786.357,05</b>

Tras analizar los Estados de Situación Financiera correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, se constata que, al cierre del último año mencionado, en comparación con el cierre del año anterior, el activo experimentó una disminución del 32,96% en Depósitos en Instituciones Financieras. Esta reducción se debió principalmente al fin de la emergencia sanitaria, lo que conllevó a la interrupción de los ingresos del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME), conforme a lo establecido en la Resolución 666 de 2022. Además, se observa un aumento en las transferencias por cobrar, resultado de la asignación de recursos para el aseguramiento por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, así como para el pago de obligaciones conforme al artículo 237 de la Ley 1955 de 2019.

Por otro lado, en el pasivo, los Recursos Destinados a la Financiación del SGSSS en la vigencia 2023 experimentaron un incremento del 47,78% en comparación con el cierre de la vigencia 2022. Esta alza se atribuye principalmente a la creación, al término del año 2023, de cuentas por pagar relacionadas con Servicios y Tecnologías en Salud No Financiados con UPC ni con presupuesto máximo. Asimismo, se observó una disminución del 76,51% en los Recursos Recibidos en Administración, motivada principalmente por la utilización de recursos pertenecientes al Ministerio de Salud y Protección Social para la financiación del SGSSS.

En cuanto a los Estados de Resultados correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, se observa que, al cierre del último año en comparación con el cierre del año anterior, los



Recursos Destinados a la Financiación del SGSSS experimentaron un aumento del 12,79%. Además, las transferencias aumentaron un 19,87%, mientras que, en el gasto, los Recursos Destinados a la Financiación del SGSSS aumentaron un 12,37%, principalmente debido a las transferencias por reconocimiento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen subsidiado y del régimen contributivo.

El Resultado del ejercicio al cierre de la vigencia 2023 mostró una reducción del 49,11% en comparación con el resultado de la vigencia 2022, ascendiendo a 758.755 millones. Esta disminución se originó principalmente debido a la reducción de los ingresos no tributarios y al aumento de los gastos por transferencias.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, se hace constar que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) no obstaculizó la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores durante el año 2023.

#### 1.3.4. Retos para vigencia 2024

Entre las funciones misionales de la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud (DGRFS) destaca tanto el fenecimiento de la cuenta fiscal como la revisoría fiscal de los Estados Financieros del 2022. En el primer caso, se certificó, frente a la Contraloría General de la Nación (CGN) la gestión de la ADRES en el cumplimiento de su objetivo misional relacionado con la programación presupuestal de la entidad y la destinación de recursos para soportar planes, programas y proyectos institucionales. Se concluyó, en este sentido, que para esta actividad la entidad se acogió a los preceptos legales que rigen la gestión pública, por lo que los estados financieros reflejaron de manera consistente las operaciones realizadas.

En segundo lugar, sobre los estados de situación financiera de 2022, y auditados por la Revisoría Fiscal en 2023, no se generaron observaciones por parte del auditor. Se consideró que dichos estados representaban de manera razonable, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la entidad.

Los retos que se ha planteado la DGRFS enfrentar durante 2024 se han considerado en dos direcciones: la primera consiste en hacer la gestión necesaria para seguir cumpliendo con eficiencia las responsabilidades que devienen de la administración de los recursos del sistema, y la segunda, consiste en llevar adelante la ejecución de proyectos de inversión que de manera estratégica contribuirán a los logros de la Entidad de manera transversal. Dentro de esta última categoría se destacan los proyectos de la implementación de la ERP, la implementación de la política de inversión de los recursos financieros y la implementación del Portal Único de Recaudo.

### ✓ ERP de la ADRES fase de 2024

En 2024, ADRES estará implementando las aplicaciones de software ERP (Enterprise Resource Planning) de OFC, lo que implica un importante cambio tecnológico y una adaptación por parte de sus colaboradores. Se espera que este año se diseñe, configure e implemente un ERP de nivel mundial, lo que conlleva cambios en los procesos operativos, centrándose en el análisis de información para la toma de decisiones. El socio encargado de la implementación debe desarrollar las capacidades necesarias para que ADRES pueda aprovechar plenamente la herramienta y administrar de manera más eficiente los recursos del SGSSS.

Con el liderazgo de la DGRFS y la participación de todas las áreas de la ADRES, se espera en 2024 llevar a cabo las etapas de configuración y de pruebas de manera que el sistema se encuentre listo para salir a producción en enero de 2025.

### ✓ Implementación de la política de inversión de los recursos financieros

En 2024, la DGRFS tiene como objetivo la implementación de la política de inversión propuesta en 2023. Esta implementación se llevará a cabo en varias fases, comenzando con el acompañamiento y la asistencia técnica en el proceso de implementación de cambios de estructura organizacional dentro de la propia DGRFS.

Posteriormente, se realizará una validación exhaustiva que incluirá el análisis de pruebas de estrés y pruebas históricas para evaluar el potencial comportamiento de los activos recomendados en la propuesta de la política de inversión que apruebe la Junta Directiva.

Finalmente, se procederá a invertir en aquellos activos que demuestren resultados óptimos, a partir de los hallazgos y conclusiones obtenidos durante la etapa de validación, asegurando así que las inversiones se realicen de manera informada y estratégica. Este enfoque garantizará que los excedentes de liquidez con los que pueda llegar a contar en determinado momento la ADRES, sean invertidos de manera eficiente y que la implementación de la política de inversión contribuya a generar mayores recursos que apalanquen la financiación de los diferentes procesos misionales del SGSSS.

## ✓ Implementación del Portal Único de Recaudo

El Portal Único de Recaudo es un proyecto que se ha planificado para ser ejecutado durante 2024, desarrollado en colaboración con la Dirección de Gestión de Tecnología y Comunicaciones, con el propósito de automatizar el 100% del proceso de recaudo administrado por la ADRES, permitiendo así una identificación completa y oportuna de los ingresos en el sistema contable. Esta iniciativa busca mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos destinados a la salud, facilitando la trazabilidad y el control de los fondos recaudados.

## 1.4. Analítica de datos

El Grupo Interno de Trabajo de Innovación y Analítica de Datos – GITIAD nace por la resolución 0030940 del 14 de noviembre de 2023 con la misión de proporcionar análisis de datos precisos y desarrollar soluciones innovadoras que impulsen la toma de decisiones estratégicas en la ADRES y en el sector salud. El GITIAD es fundamental para la transformación de la ADRES y su adaptación a la reforma, pues generará los insumos y evidencias para buscar un SGSSS donde el gasto sea equitativo, eficiente y de calidad. El grupo se enfoca en generar impacto accionable y medible con dos líneas de trabajo para el corto y mediano plazo:

- Fortalecimiento y automatización de la Auditoría, desarrollando un esquema preventivo, pedagógico enfocado en la calidad de la atención y en agregar valor al paciente y no únicamente en la contención del gasto.
- Fortalecimiento de procesos internos para agilizar la operación de la entidad.

El grupo cuenta con un asesor grado 2, un asesor grado 1 y tres cargos de planta y 9 contratistas. Dentro del equipo hay profesionales en Economía, estadística, Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación que cumplen los roles de Analista de Datos, científicos de datos, ingenieros de Machine Learning y de datos.

El grupo se encuentra en la busca activa de talento altamente calificado por medio de convocatorias públicas y meritocráticas que se difunden por redes sociales y que próximamente se harán por la página web de la ADRES. Las convocatorias constan de evaluación de la Hoja de vida de los aspirantes, entrevista y prueba psicológica, prueba técnica y solicitud de referencias. El grupo busca implementar las mejores prácticas en su accionar, por lo cual se apalanca en el uso de metodologías ágiles: SCRUM, MLOps: Machine Learning Ops y gobierno de datos con DAMA: Data Management.

Enfocados en la entrega de valor constante, medible y adaptable para las necesidades de la entidad.

Hemos buscado apoyo de los principales proveedores tecnológicos (AWS, Azure y Google) con el objetivo de tener las mejores prácticas de entidades similares de otros países, así como la capacitación en estándares de interoperabilidad HL7 FHIR. Además, hemos iniciado la mesa de innovación del sector salud con asistencia del Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud con el objetivo de cocrear, articular los esfuerzos y que los hallazgos y posibles anomalías detectadas por el grupo se traduzcan en accionables que generen cambios de comportamiento de los actores del sistema con la lógica del panóptico.

Actualmente el grupo de innovación se encuentra trabajando en los siguientes proyectos:

Tabla 21. Proyectos

Dirección	Producto	Estado	Fecha de actualización
<b>DLyG</b>	Dashboard de Cartera	Finalizado	11/11/2023
<b>DLyG</b>	Boletín de Giro Directo	Revisión	04/12/2023
<b>DLyG</b>	Informe de Giro Directo por EPS	Revisión	21/12/2023
<b>DLyG</b>	Informe Anticipos por disponibilidad (Camas Covid)	Revisión	22/12/2023
<b>DOP</b>	Informe de Recobros	Revisión	27/11/2023
<b>DOP</b>	Boletín de reclamaciones	Finalizado, Ajustando nueva versión	22/11/2023
<b>DOP</b>	Vehículos Fantasma	Revisión	19/11/2023
<b>DOP</b>	Dashboard de Portal Anti COrrupción - PACO	Finalizado	10/10/2023
<b>DOP</b>	Dashboard de Tecnologías No PBS (MIPRES)	Revisión	12/12/2023
<b>DOP</b>	Tablero de Tecnologías prescritas (Imagenología)	Revisión	22/12/2023
<b>DLyG</b>	Tablero de Giro Directo	Revisión	22/12/2023
<b>DOP</b>	REPS HL7 FHIR Ruta	Revisión	27/12/2023
<b>DOP</b>	Interoperabilidad.pptx	Revisión	26/12/2023
<b>DOP</b>	Facturación electrónica Cruce a nivel de ITEM.pptx	Revisión	14/12/2023
<b>ADRES</b>	AuditorIA	Revisión	
<b>ADRES</b>	Transformación Digital	Revisión	
<b>ADRES</b>	Gobierno de datos.pptx	Revisión	26/12/2023
<b>DOP</b>	Ruta trabajo DOP.pptx	Revisión	
<b>DOP</b>	Presentación MAOS FASECOLDA.pptx	Revisión	30/11/2023

En el corto plazo cerraremos los proyectos e iteraremos sobre nuevos productos priorizando las líneas de trabajo anteriormente mencionadas y enfocándonos en proyectos que maximicen el impacto y que tengan la menor complejidad.

Por la línea del director general, la ADRES debe contribuir al desarrollo del país por medio de la transparencia en la información, razón por lo cual, con el apoyo de la Oficina

Asesora de Comunicaciones se creará un micrositio en la página web de la entidad que contendrá los análisis.

Desde el 28 de diciembre el grupo cuenta con acceso a Azure de la entidad y con un sandbox con un Boucher de 2.000 USD proporcionado por AWS. El talento humano del equipo está capacitado en herramientas como Python, R, SQL, Django, Git, que son herramientas libres y gratuitas y PowerBI y servicios en la nube.

### 1.4.1. Gestión del Conocimiento

La gestión del conocimiento en el GITIAD tiene una política de código compartido que se encuentra en [GitHub](#), adicionalmente se crean documentos y presentaciones de proyecto que contienen todos los enlaces y las grabaciones de las sesiones necesarias para garantizar la gestión y continuidad de los productos desarrollados por el grupo. Entre los principales logros de Analítica de ADRES se encuentra:

- Creación del Grupo Interno de Trabajo de Innovación y Analítica de Datos – GITIAD mediante [resolución 0030940 del 14 de noviembre de 2023](#)
- Elaboración de tableros de:
  - Seguimiento a la cartera de las EPS con las IPS del sector público
  - Seguimiento a tecnologías No PBS basado en MIPRES
  - Seguimiento a tecnologías de Reclamaciones SOAT
- Informes y boletines de análisis de:
  - Comportamiento histórico del giro directo de las EPS del régimen subsidiado como insumo para las discusiones de la reforma a la salud.
  - Boletín de reclamaciones.
  - Como parte del análisis de la información que hace parte de la DOP y con el objetivo de contribuir a los procesos de toma de decisiones la dirección construye los siguientes informes sobre médicos con mayor número de reclamaciones, análisis de material de osteosíntesis y reclamaciones por vehículos fantasma.

#### ✓ Médicos con mayor número de reclamaciones y pacientes

Este informe buscó caracterizar el top 12 de médicos con más reclamaciones nuevas radicadas ante la ADRES para los años 2017 a 2022, identificar a que IPS pertenecían y las víctimas atendidas.

Como resultado de este informe se estableció un espacio de trabajo con la Fiscalía General de la Nación, donde se presentaron estos hallazgos para que dicha entidad abra investigación a las IPS identificadas con mayor número de reclamaciones por médico.

### ✓ **Análisis material de osteosíntesis**

Este ejercicio pretendía categorizar el material de osteosíntesis de las reclamaciones radicadas ante la ADRES, para analizar las principales categorías de material de osteosíntesis reclamadas según el valor reclamado, la IPS, el departamento de la IPS y el diagnóstico de la víctima atendida.

Una primera versión realizada para las reclamaciones radicadas en el mes de diciembre de 2022 fue presentada a la Dirección de Medicamentos del Ministerio de Salud y Protección Social.

### ✓ **Reclamaciones por vehículos fantasmas**

Este análisis busco para los años 2018 a 2022 identificar por medio de diferentes indicadores construidos los departamentos e IPS que tienen un mayor impacto en la radicación de reclamaciones a la ADRES por vehículos fantasma.



Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones.

## 1.4.2. Retos para la vigencia 2024

Respecto a la evaluación del desempeño del grupo, el GITIAD implementará durante el segundo cuatrimestre de 2024 un sistema que permitirá medir el impacto accionable

y tangible de los productos del grupo, por lo cual se medirá el ROI del grupo de acuerdo con lo ejecutado en el PAIA y al impacto verificable o estimado de los productos de este.

El principal desafío del GITIAD es consolidar un equipo de trabajo sólido y mantener una cultura de trabajo enfocada en la excelencia y la entrega de valor constante. Otro desafío es irradiar esta lógica de trabajo a las áreas misionales y que vean en el grupo un aliado que trabaja con ellos y para ellos en favor del cumplimiento de los fines misionales de la ADRES y con ello repercutir en un mejor SGSSS. A futuro el GITIAD busca ser el referente en el análisis de datos en el sector salud en Colombia, destacados por nuestra capacidad para impulsar mejoras operativas y estratégicas. Nos esforzamos por ser reconocidos por nuestra contribución a un SGSSS financieramente sostenible.

## 2. ASUNTOS JURÍDICOS

En esta sección se presentan los principales resultados del cobro coactivo, tutelas y acciones constitucionales, gestión prejudicial y representación judicial.

Ilustración 7. Asuntos Jurídicos



### 2.1. Cobro Coactivo

#### 2.1.1. Gestión del cobro

La ADRES desempeña un papel fundamental en la gestión financiera y administrativa del Sistema de Seguridad Social en Salud en nuestro país. Uno de los aspectos clave de su labor es el cobro coactivo, un proceso que tiene como objetivo garantizar el recaudo de los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado del sistema y el acceso a los servicios de salud por parte de los beneficiarios.

Gracias a la implementación de estrategias eficientes de cobro coactivo, la ADRES ha logrado importantes resultados:

- **Recuperación de Deudas:** Se ha logrado recuperar una parte significativa de las deudas pendientes, lo que contribuye a fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema y garantizar la prestación de servicios de salud de calidad.
- **Reducción de Morosidad:** El cobro coactivo ha permitido reducir la morosidad en el sistema, incentivando a los afiliados y usuarios a cumplir con sus obligaciones y evitar consecuencias legales.
- **Optimización de Recursos:** El proceso de cobro coactivo también ha permitido optimizar los recursos disponibles, impedir pérdidas financieras y asegurar su correcta reparación en beneficio de los afiliados y usuarios.

#### 2.1.2. Determinación del deudor tramitado desde el grupo de cobro coactivo

Las Reclamaciones tramitadas por determinación del deudor tramitado o ascienden a 87.541 por un valor de 175.500.742.343.



Tabla 22. Determinación del deudor tramitado desde el grupo de cobro coactivo  
(valores a precios corrientes)

Vigentes Cobro Coactivo	Reclamaciones	Cantidad Terceros	Valor
Comunicaciones De Inicio Proyectadas	87.541	40.590	175.500.742.343,00

### ✓ Cobro Coactivo - Contrato Cisa

Dentro de la vigencia el contrato CISA, se presentan los resultados de los mandamientos de pago por un valor de 136.746.142.016,00 y medida cautelar de embargo.

Tabla 23. Cobro Coactivo – Contrato CISA  
(valores a precios corrientes)

Vigentes cobros coactivos cisa	Reclamaciones	Cantidad terceros	Valor
Mandamiento De Pago	54.932	12.001	136.746.142.016,00
Medida Cautelar De Embargo	54.932	12.001	136.746.142.016,00

### ✓ Resumen Cobro Coactivo

Dentro de la vigencia el cobro coactivo está relacionado con mandamientos de pago y medida cautelar de embargo por un valor de 24.971.481.583.

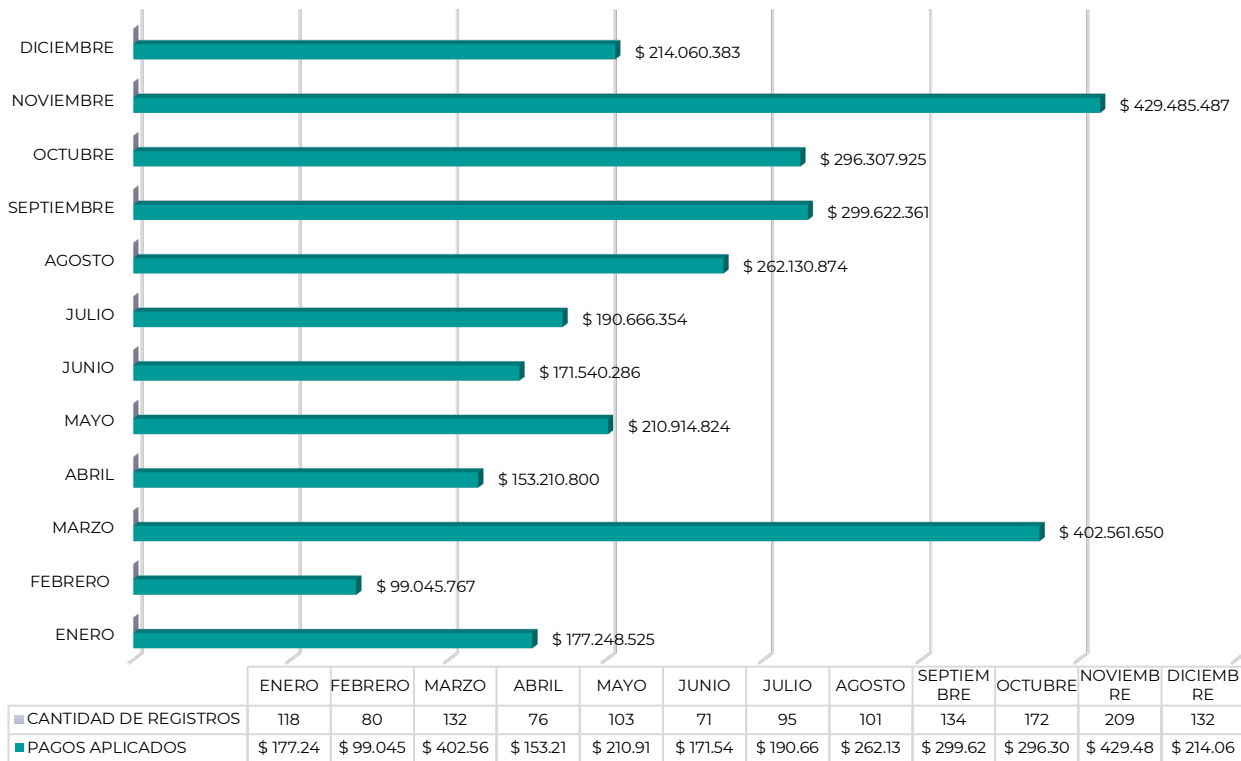
Tabla 24. Cobro Coactivo  
(valores a precios corrientes)

Vigentes Cobro Coactivo ADRES	Reclamaciones	Cantidad Terceros	Valor
Mandamientos De Pago	22.824	15.011	24.971.481.583,00
Medida Cautelar De Embargo	22.824	15.011	24.971.481.583,00

### 2.1.3. Recaudo 2023

Dentro del recaudo en la etapa persuasiva y coactiva es pertinente detallar las cifras de recaudo por entidades financieras y títulos de depósito judicial, como son:

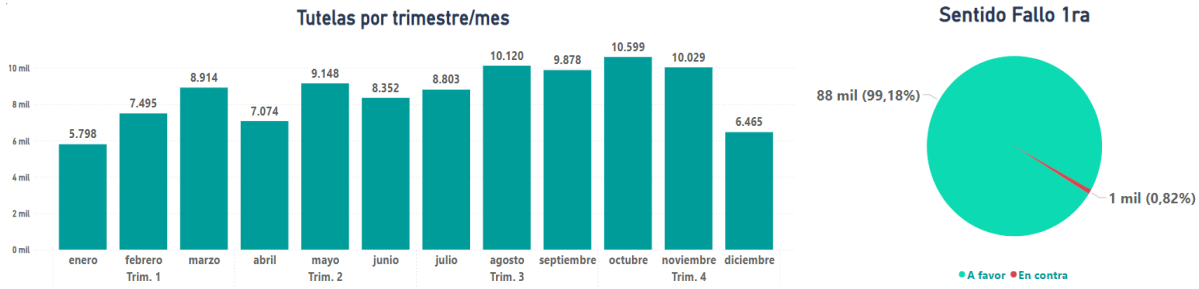
Gráfica 5. Ilustración 12. Recaudo 2023  
(Valores a precios corrientes)



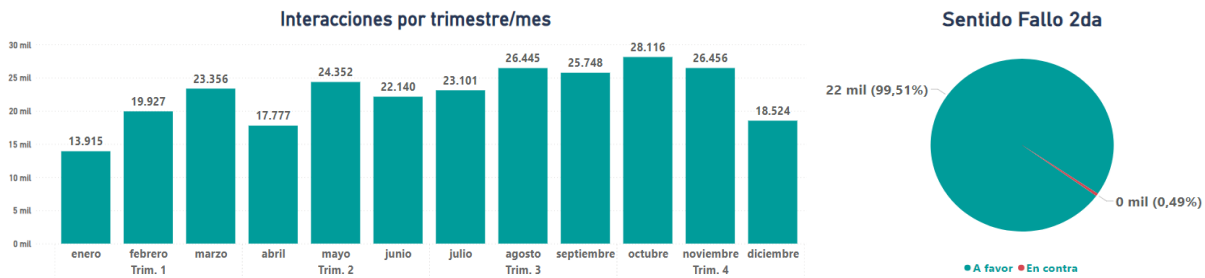
## 2.2. Tutelas y Acciones Constitucionales

En consideración a los pronunciamientos proferidos por la Corte constitucional, se han venido suscitando conflictos de jurisdicción y competencia en torno al juez natural para dirimir los conflictos relacionados con recobros y reclamaciones, dejando en cabeza de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo la competencia para conocer de estos procesos, lo que genera una mayor garantía para la defensa jurídica de la entidad, en este sentido, los apoderados judiciales de la Oficina Asesora Jurídica OAJ de la ADRES, la cual ha promovido recursos dentro de los procesos judiciales con el fin sean remitidos los asuntos a la jurisdicción establecida por la Corte Constitucional. En la siguiente ilustración se observa el comportamiento de las tutelas por trimestre. Tutelas 92.931; Interacciones 234.205.

Gráfica 6 y Gráfica 7. Tutelas por Mes



Gráfica 8 y Gráfica 9. Interacciones por Mes



### 2.3. Gestión Prejudicial

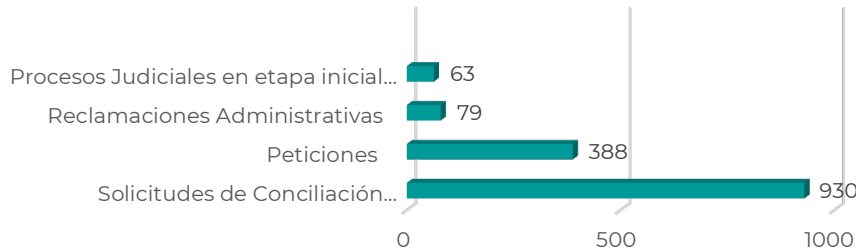
El Grupo Prejudicial tiene a cargo el estudio y la defensa de los asuntos que requieren agotar la conciliación previo a la interposición de la demanda, en virtud de lo anterior, fueron validados en su totalidad, en cada uno de los temas que se ilustran a continuación, partiendo de un total de 930 solicitudes de conciliación prejudicial.

Tabla 25. Contratos de transacción estudiados en el comité de conciliación – Acuerdo de Punto Final

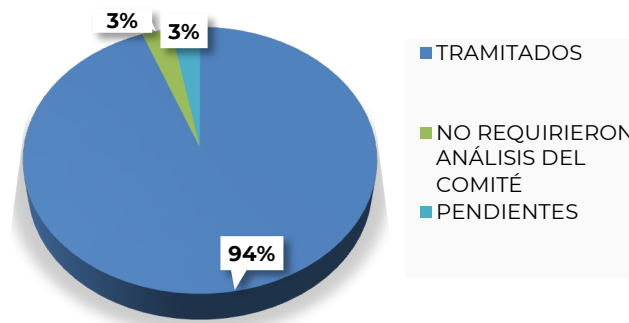
PRIMER Y SEGUNDO UNIVERSO Comité ordinario 43 y extraordinario 151					
Entidad	Cantidad de Procesos	Valor a transar	Valor Anticipo	Costo auditoria	Valor a girar a la EPS
SANITAS	392	\$ 15.520.859.343,85	\$ 15.172.437.395,85	\$ 324.184.654,28	\$ 719.521,00
SALUD TOTAL	30	\$ 2.365.666.303,69	\$ 2.344.487.508,69	\$ 21.178.795,00	\$ -
COMPENSAR	6	\$ 1.052.416.237,90	\$ 1.047.661.184,90	\$ 4.755.053,00	\$ -
FAMISANAR	5	\$ 601.524.609,87	\$ 591.860.151,87	\$ 9.664.458,00	\$ -
SALUDCOOP	1	\$ 379.115.202,17		\$ 17.826.600,00	\$ 361.288.602,17
CAFESALUD	2	\$ 202.579.776,69	\$ -	\$ 48.547.613,00	\$ 154.032.163,69
COOMEVA	23	\$ 28.689.076.221,50	\$ 28.204.169.645,51	\$ 445.230.244,96	\$ -
ALIANSA SALUD	9	\$ 231.381.359,62	\$ -	\$ 5.506.328,00	\$ 225.875.031,62
<b>Total General</b>	<b>468</b>				

Transar sin conflicto de Competencia	422
Transar con Conflicto de Competencia	46
<b>Total Procesos Transados</b>	<b>468</b>

Gráfica 10. Gestión Prejudicial



Gráfica 11. Estado Solicitudes de Conciliación Prejudicial



Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

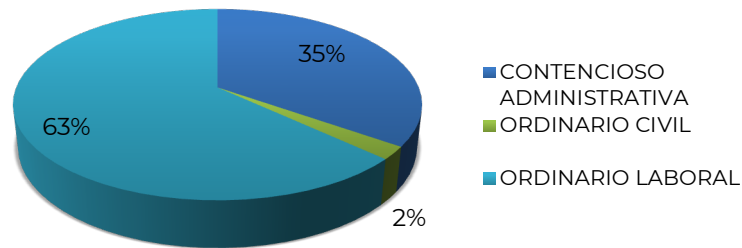
## 2.4. Representación Judicial

Dentro del proceso judiciales activos nos encontramos en procesos judiciales activos 2512, cuantía de 3.864.986.599.004, en procesos de primera instancia 249 y en segunda instancia 110.

Tabla 26. Representación Judicial

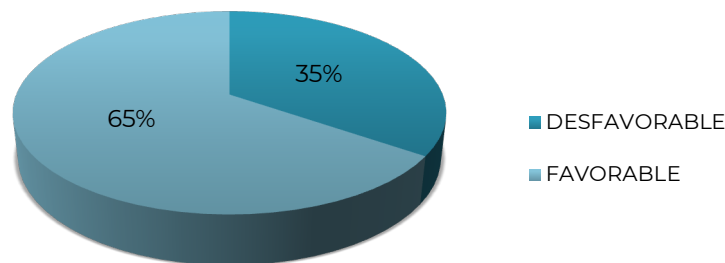
<b>Procesos Judiciales Activos</b>	2512
<b>Cuantía</b>	3.864.986.599.004
<b>Primera Instancia</b>	249
<b>Segunda Instancia</b>	110

Gráfica 12. Distribución de Procesos Jurisdicción



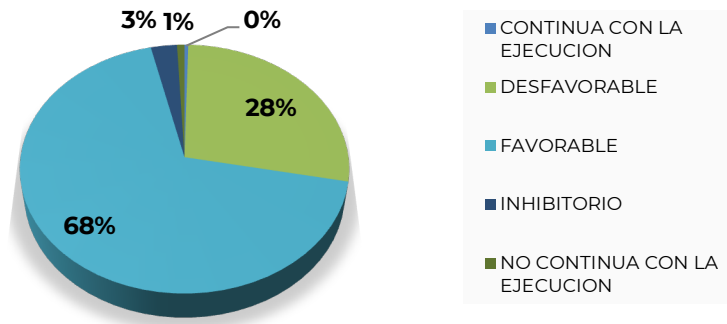
Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Gráfica 13. Sentido de fallo 2da instancia 2023



Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

Gráfica 14. Sentido de fallo primera instancia 2023

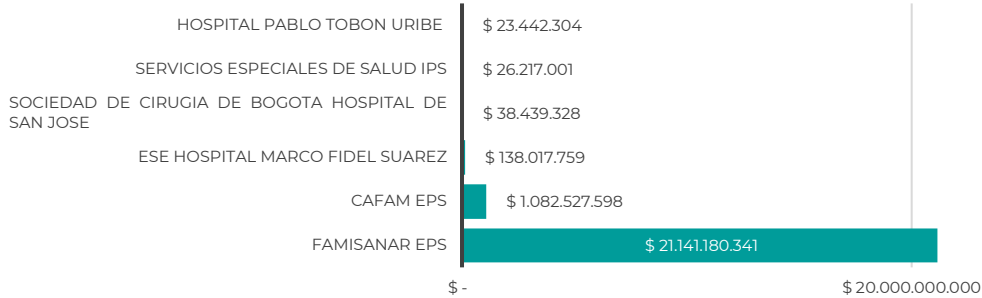


Fuente: Oficina Asesora Jurídica.

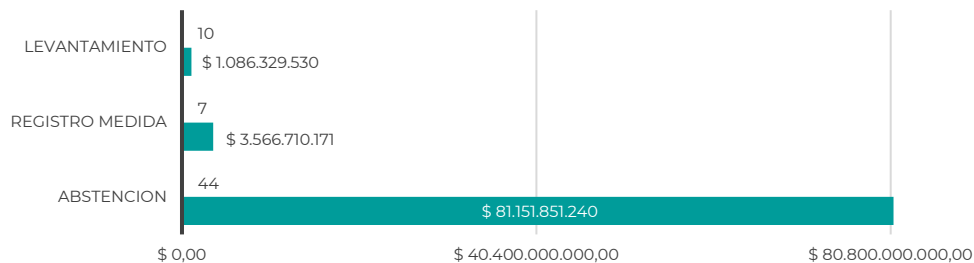
Tabla 27. Procesos Activos y Embargos

PROCESOS	CANTIDAD	CUANTÍA
Supersalud Activos	23	22.449.824.331
Embargos	61	85.804.890.941

Gráfica 15. Supersalud – Contraparte



Gráfica 16. Último Estado – Embargos 2023



## 2.5. Retos Vigencia 2024

- Implementar nuevas líneas de defensa.
- Implementar los manuales actualizados en la vigencia 2023.
- Implementar la guía de apoyo técnico para la solicitud de pruebas.
- Incrementar el recaudo (SOAT) respecto a la vigencia 2023.
- Implementar CRM en el proceso de cobro coactivo.
- RUNT.
- Implementar nuevas mejoras CRM en la vigencia 2024.
- Implementar el repositorio interno de conceptos y de respuestas al legislativo.

### 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 3.1. Unidad De Gestión General (UGG)

Mediante Resolución CONFIS No. 005 de 23 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023, para la Unidad de Gestión General (ADRES) Unidad 01 por valor de 183.543,13 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la Dirección General de la Entidad mediante Resolución No. 00073227 del 31 de diciembre de 2022.

##### 3.1.1. Ejecución de Ingresos

La ejecución de ingresos a 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 28 Ejecución de Ingresos diciembre 2023 – diciembre 2022  
(cifras en millones de pesos)

Unidad de Gestión General	VIGENCIA FISCAL					
	A DICIEMBRE 2023			A DICIEMBRE 2022		
	Valor Presupuesto	Valor Ejecutado	% Ejecutado	Valor Presupuesto	Valor Ejecutado	% Ejecutado
Disponibilidad Inicial	37.270,66	37.270,66	100,00	37.270,65	-	-
Ingresos Corrientes	146.272,46	89.622,17	61,27	180.822,93	120.421,04	66,59
Ingresos de Capital	-	1.756,77	-	-	2.810,86	-
<b>Total Ingresos + Disponibilidad Inicial</b>	<b>183.543,12</b>	<b>128.649,60</b>	<b>70,09</b>	<b>218.093,59</b>	<b>123.231,90</b>	<b>56,50</b>

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

Para la vigencia 2023, de los 183.543,12 millones aprobados, se ejecutó 128.649,60 correspondientes al 70.09%. Este porcentaje de ejecución es superior al del año anterior, en parte debido a que hubo un mayor presupuesto. Para el año 2022, de los 218.093.59 millones aprobados, se ejecutó 123.231,90 millones, correspondientes al 56.50%.

##### 3.1.2. Ejecución de Gastos

Para la vigencia del 2023, los gastos totales, incluyendo la disponibilidad final, fueron de 183.543,12 millones, de los cuales se ejecutó el 66.76%, es decir 122.527,79 millones. El rubro más destacado fue la adquisición de bienes y servicios por valor de 143.960,64 millones, del cual se ejecutó el 62.06%, lo que equivale a 89.233,15 millones.



Para la vigencia del 2022, los gastos totales, incluyendo la disponibilidad final, fueron de 218.093,59 millones, de los cuales se ejecutó el 55.62%, es decir 121.311,21 millones. El rubro más destacado fue la adquisición de bienes y servicios por valor de 147.075,13 millones, del cual se ejecutó el 62.31%, lo que equivale a 91.642,75 millones.

Tabla 29. Ejecución de Gastos diciembre 2023  
(cifras en millones de pesos)

Unidad de Gestión General	VIGENCIA FISCAL					
	A DICIEMBRE 2023					
Concepto de Gasto	Apropiación Definitiva	% Apropiación	Ejecución Compromiso	% Compromiso	Ejecución Pagos	% Pagos
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	183.543,12	100,00	130.568,70	71,14	122.527,79	66,76
Gastos de Personal	38.532,48	20,99	32.584,20	84,56	32.242,64	83,68
Adquisición de Bienes y Servicios	143.960,64	78,43	97.031,74	67,40	89.335,15	62,06
Transferencias Corrientes	1.050,00	0,57	952,76	90,74	950,00	90,48
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	-	-	-	-	-	-
Disponibilidad Final	-	-	-	-	-	-
<b>Total Gastos + Disponibilidad Final</b>	183.543,12	100,00	130.568,70	71,14	122.527,79	66,76

Tabla 30. Ejecución de Gastos diciembre 2022  
(cifras en millones de pesos)

Unidad de Gestión General	VIGENCIA FISCAL					
	A DICIEMBRE 2022					
Concepto de Gasto	Apropiación Definitiva	% Apropiación	Ejecución Compromiso	% Compromiso	Ejecución Pagos	% Pagos
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	180.822,93	147,58%	134.222,85	74,23%	121.311,21	99,01%
Gastos de Personal	33.685,53	27,49%	29.614,95	87,92%	29.614,95	87,92%
Adquisición de Bienes y Servicios	147.075,13	120,03%	104.554,39	71,09%	91.642,75	62,31%
Transferencias Corrientes	15,93	0,01%	15,92	99,94%	15,92	99,94%
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	46,34	0,04%	37,59	81,12%	37,59	81,12%
Disponibilidad Final	37.270,66	30,42%	-	-	-	-
<b>Total Gastos + Disponibilidad Final</b>	218.093,59	178,00%	134.222,85	61,54%	121.311,21	55,62%

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

### 3.1.3. Gestión Financiera (Dirección Administrativa y Financiera)

Tabla 31 Estado de Situación Financiera Activo,  
diciembre 31 de 2023 – diciembre 31 de 2022  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	2023	2022
<b>CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	8.654.908.811	39.649.531.677
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		8.654.908.811	39.649.531.677
CUENTAS POR COBRAR	(7)	2.306.535.792	5.590.902.130
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-	1.213.168.597
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		367.282.881	1.548.324.040
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1.939.252.911	2.829.409.493
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>10.961.444.603</b>	<b>45.240.433.807</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
CUENTAS POR COBRAR		1.693.368.698	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.213.168.597	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1.387.228.430	0
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-	0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	48.220.948	60.462.946
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		21.719.880	1.368.500
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		303.039.848	291.134.848
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-	232.040.402
OTROS ACTIVOS		11.329.468.972	11.246.196.243
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(16)	1.370.263.835	916.279.050
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		-	-
ACTIVOS INTANGIBLES	(14)	34.314.000.619	25.577.979.955
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-	15.248.062.762
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.071.058.618</b>	<b>11.306.659.189</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>24.032.503.221</b>	<b>56.547.092.996</b>

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 32 Estado de Situación Financiera Pasivo, diciembre 31 de 2023 – diciembre 31 de 2022  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

PASIVO	Nota	2023	2022
<b>CORRIENTE</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>(21)</b>	<b>1.990.580.894</b>	<b>2.338.208.974</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		-	-
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		22.876.723	471.307
DESCUENTOS DE NÓMINA		12.406.376	13.881.428
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.622.254.012	810.260.994
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		333.043.783	1.513.595.245
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>(22)</b>	<b>4.160.935.006</b>	<b>3.739.203.994</b>
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		4.160.935.006	3.739.203.994
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6.151.515.900</b>	<b>6.077.412.968</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>6.151.515.900</b>	<b>6.077.412.968</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>(27)</b>	<b>17.880.987.321</b>	<b>50.469.680.027</b>
CAPITAL FISCAL		10.646.251.709	10.646.251.709
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		39.853.026.935	41.120.479.134
RESULTADO DEL EJERCICIO		- 32.618.291.323	- 1.297.050.816
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>17.880.987.321</b>	<b>50.469.680.027</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>24.032.503.221</b>	<b>56.547.092.996</b>

**Fuente:** ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

A continuación, se presenta el Estado de resultados a 31 de diciembre de 2023 y diciembre 31 de 2022, de la Unidad de Gestión General de la ADRES:

Tabla 33 Estado de resultados comparativo  
diciembre 31 de 2023 – diciembre 31 de 2022  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	Nota	2023	2022
<b>INGRESOS</b>		<b>89.979.705.087</b>	<b>122.712.256.855</b>
INGRESOS FISCALES		-	<b>624.300</b>
NO TRIBUTARIOS		-	624.300
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>(28)</b>	<b>86.070.732.408</b>	<b>111.654.715.799</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS		86.070.732.408	111.654.715.799
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>(28)</b>	<b>3.908.972.680</b>	<b>11.056.916.756</b>
FINANCIEROS		1.758.657.743	2.810.855.737
INGRESOS DIVERSOS		2.150.314.937	8.246.061.019
<b>GASTOS</b>		<b>122.597.996.410</b>	<b>124.009.307.671</b>
<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>(29)</b>	<b>112.539.731.208</b>	<b>116.609.777.227</b>
SUELDOS Y SALARIOS		19.073.198.046	17.590.471.114
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		57.973.765	52.302.816
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		4.929.927.283	4.427.393.536
APORTES SOBRE LA NÓMINA		1.062.586.500	937.632.600
PRESTACIONES SOCIALES		7.536.827.607	6.832.479.518
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1.859.346.970	1.078.292.000
GENERALES		78.019.871.037	85.691.205.643
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>(29)</b>	<b>10.058.259.426</b>	<b>7.361.936.974</b>
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		907.028.329	-

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	44.498.378	106.444.000
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	9.106.732.719	7.255.492.974
<b>OTROS GASTOS (29)</b>	<b>5.777</b>	<b>37.593.470</b>
GASTOS DIVERSOS	5.777	37.593.470
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>- 32.618.291.323</b>	<b>- 1.297.050.816</b>

**Fuente:** ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

El mayor impacto en los Estados Financieros obedece al ajuste de incorporación de la Disponibilidad Inicial 2023; entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el patrimonio presentó una variación de 32.588.692.706 respecto a la vigencia 2022, originada básicamente por el resultado deficitario del ejercicio a corte diciembre de 2023 por 32.618.291.323.

En la siguiente tabla se identifica lo expuesto anteriormente:

Tabla 34. Estado comparativo general diciembre 31 de 2023 – diciembre 31 de 2022  
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
<b>Activo</b>	24.032,00	56.547,09	- 32.515,09	-58%
<b>Pasivo</b>	6.151,52	6.077,41	74,11	1%
<b>Patrimonio</b>	17.880,00	50.469,68	- 32.589,68	-65%
<b>Ingresos</b>	89.979,71	122.712,26	- 32.732,55	-27%
<b>Gastos</b>	122.598,00	124.009,31	- 1.411,31	-1%

**Fuente:** ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

La pérdida obtenida por la Unidad de Gestión General al cierre de la Vigencia 2023 es el resultado de los valores generados por concepto de gastos de depreciación y amortización de los Activos Fijos e Intangibles y Seguros de la Entidad, así como también el gasto generado por los beneficios a empleados, entre otros; de esta manera se puede observar que los gastos causados por la Unidad de Gestión General guardan relación proporcional con los ingresos recibidos al cierre de la vigencia 2023 y la ejecución de la Disponibilidad Inicial.

### 3.1.4. Cuentas por Pagar (UGG)

Por la naturaleza jurídica de la ADRES, el manejo presupuestal definido para la entidad de acuerdo con el Decreto 115 de 1996, se asimila al de una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), y según con el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el artículo 10 del decreto 4836 de 2011, el cual cita que “El Presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de

funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal. De conformidad con lo anterior, a continuación, se relaciona el valor correspondiente a las cuentas por pagar de la Unidad de Gestión General en la siguiente tabla:

Tabla 35. Cuentas por Pagar año 2023  
(Cifras en millones de pesos)

TIPO DE GASTO	TOTAL, RESERVA CONSTITUIDA	OBLIGADO	% EJECUCIÓN PAGOS
Funcionamiento	12.912	9.670	75
Total	12.912	9.670	75

**Fuente:** ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto del 2013, se deja constancia que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores durante el año 2023.

### 3.2. Gestión del Talento Humano

Según el Decreto 1431 del 1º de septiembre de 2016, se estableció la planta de personal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). Posteriormente, mediante la Resolución No. 524 del 10 de marzo de 2022, y su modificación en el artículo 1º por la Resolución No. 1447 del 11 de mayo de 2023, se realizó la última distribución de cargos.

En la actualidad, la planta de personal de la ADRES está compuesta por 223 empleos. Al cierre del año 31 de diciembre de 2023, se contabilizaban 29 empleos de libre nombramiento y remoción provistos, así como 11 vacantes. Además, la planta global constaba de 171 empleos ocupados y 12 vacantes, como se detalla en la **Tabla 36**.

Tabla 36. Planta de Empleos ADRES

PLANTA DE EMPLEOS			
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	TIPO DE EMPLEO	PROVISTOS	VACANTES
<b>DIRECTOR GENERAL</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	0
<b>DIRECTOR TÉCNICO</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	2

<b>SUBDIRECTOR TÉCNICO</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2	0
<b>JEFE DE OFICINA</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	0	1
<b>JEFE DE OFICINA ASESORA</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	1
<b>ASESOR</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	20	7
<b>GESTOR DE OPERACIONES</b>	TITULARES	0	0
	PROVISIONALES	140	8
	ENCARGO	9	0
<b>GESTOR</b>	PROVISIONALES	9	4
<b>TÉCNICO ADMINISTRATIVO</b>	TITULARES	1	0
	PROVISIONALES	3	0
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	0
<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>	PROVISIONALES	9	0
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	0
<b>TOTAL</b>		200	23

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión del Talento Humano.

En la **Tabla 37** se puede observar la variación de la planta de personal de la ADRES de manera comparada durante el periodo correspondiente del 1 de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 37. Planta de Empleos comparada  
COMPARATIVO PLANTA (DEL 01 DE JULIO 2023 AL 31 DICIEMBRE 2023)

CONCEPTO	CARGOS DE LA PLANTA	CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción:</b>			
<b>Al 01 de julio de 2023</b>	42	28	14
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	42	31	11
<b>Variación porcentual</b>	0%	-7%	7%
<b>Cargos de carrera administrativa:</b>			
<b>Al 01 de julio de 2023</b>	181	171	10
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	181	169	12
<b>Variación porcentual</b>	0%	1%	-1%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión del Talento Humano.

### 3.3. Contratación

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2023, se adelantaron contrataciones representativas dentro de las cuales se resaltan:

- *Consultoría Revisoría Fiscal* concebida como expresión del control de fiscalización, dado que la sostenibilidad del financiamiento, la garantía del aseguramiento y la fiscalización de los recursos del Sistema son actividades propias de la misionalidad de la ADRES.
- *Fábrica de software* para para el desarrollo de Sistemas de información, así como eventualmente realizar mantenimiento evolutivo y correctivo de los Sistemas de información ya existentes y conforme requerimientos internos la asignación de personal especializado en desarrollo de software.
- *Centro de operaciones de seguridad* para realizar la prevención, detección, análisis, contención y remediación de los incidentes de seguridad que puedan impactar la operación de la entidad.
- *Reclamaciones* realizar la Auditoria de cuentas médicas en las zonas del País delimitadas por la ADRES, que incluye la revisión y verificación de los requisitos para validar y autorizar el pago de reclamaciones a las IPS del País por servicios de salud, gastos de transporte del sitio de la ocurrencia del evento al primer centro asistencial.
- *ERP* (Enterprise Resource Planning) en la modalidad SaaS (Software as a Service) e implementar la solución tecnológica para los procesos FINANCIEROS de las Unidades Financieras de la ADRES.

A continuación, se relaciona la contratación vigente al corte del presente informe, es decir, del 1 de julio de 2022 al 30 de diciembre de 2023:

Tabla 38. Relación contratos vigencia 2022  
(1 de julio a 31 de diciembre de 2022)

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. De Contratos	Valor inicial	Estado
<b>Concurso de méritos</b>	Intermediario de seguros	ADRES-CM-001-2022	1	-	En ejecución
	Consultoría Revisoría Fiscal	ADRES-CM-005-2022	1	1.356.675.767,00	En ejecución
<b>Licitación Pública</b>	Fábrica de software	LP-003-2022	1	1.340.826.682,00	Terminado
	Centro de Operaciones de Seguridad	LP-005-2022	1	1.095.990.000,00	Terminado
	Adquirir el licenciamiento de la herramienta ITSM	LP-006-2022	1	825.063.295,00	En ejecución
<b>Mínima Cuantía</b>	Servicios de preproducción, producción y postproducción audiovisual de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021-2022	ADRES-MC-005-2022	1	8.690.000,00	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. De Contratos	Valor inicial	Estado
	Insumos para impresora de carnés Marca Zebra, Ref. ZXP Series 7	ADRES-MC-006-2022	1	3.118.990,00	Terminado
	Recarga, mantenimiento e incluido repuestos de extintores y la adquisición de elementos para los botiquines de emergencia	ADRES-MC-007-2022	3	12.711.352,00	Terminado
	Contratar las pólizas que forma parte del programa de seguros de la ADRES	ADRES-MC-008-2022	1	44.933.873,00	Terminado
<b>Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios</b>	Adquirir productos y servicios de Microsoft de la Categoría Enterprise	ORDEN DE COMPRA No. 93438	1	3.085.259.781,00	Terminado
	Estructuración, diseño e implementación del modelo gobierno de datos	ORDEN DE COMPRA No. 93692	1	1.077.201.613,00	En ejecución
	Servicios de centro de Contacto	ORDEN DE COMPRA No. 98387	1	707.777.777,00	En ejecución
	Centro de Datos Principal - (Nube Privada)	ORDEN DE COMPRA No. 99703	1	3.609.348.819,00	En ejecución
	Conectividad Principal	ORDEN DE COMPRA No. 100489	1	164.674.580,00	En ejecución

**Fuente:** ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 39. Contratos suscritos  
(1 de julio a 31 de diciembre de 2022)

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. De Contratos	Valor inicial	Estado
<b>Selección Abreviada Menor Cuantía</b>	Conectividad Redundante	ORDEN DE COMPRA No. 101879	1	43.885.296	En ejecución
	Soporte premier a productos Microsoft.	ORDEN DE COMPRA No. 102910	1	650.000.000	En ejecución



Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. De Contratos	Valor inicial	Estado
	Solución tecnológica para el monitoreo y supervisión de actividad sobre las bases de dato	ADRES-SAMC-005-2022	1	104.709.005	Terminado
	Herramienta para la implementación del teletrabajo	ADRES-SASI-004-2022	1	77.984.000	Terminado
<b>Contratación Directa</b>	Arrendamiento de la sede	ADRES-CD-201-2022	1	4.994.488.544	En ejecución
	Contrato Interadministrativo (servicios postales)	ADRES-CD-204-2022	1	3.373.318.122	En ejecución
	Licenciamiento Renovación del licenciamiento del software Crypto-Vault	ADRES-CD-169-2022	1	35.037.913	En ejecución
	Licenciamiento Renovación del licenciamiento del software Titan	ADRES-CD-185-2022	1	20.000.000	En ejecución
	Servicios de soporte técnico y mantenimiento para la solución ERP	ADRES-CD-186-2022	1	449.840.750	En ejecución
	Prestación de servicios profesionales especializados o altamente calificados (Personas Jurídicas)	varios	3	225.207.500	Terminados
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión (Persona natural)	varios	4	56.287.014	Terminados
	Prestación de servicios profesionales (Persona natural)	varios	22	526.869.099	Terminados
	<b>TOTAL</b>			<b>23.889.899.772,42</b>	

**Fuente:** ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

Tabla 40. Relación adiciones suscritas  
(1 de julio a 31 de diciembre de 2022)

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	Contratos	Valor adición	Estado
<b>Licitación Pública</b>	Auditoría de reclamaciones	LP-001-2022	1	3.209.090.500	Terminado
	Soporte y mantenimiento evolutivo a la solución Sistema de Gestión Documental ORFEO	LP-002-2022	1	215.345.620	Terminado
	Fábrica de software	LP-003-2022	1	670.413.341	Terminado
	Centro de Operaciones de	LP-005-2022	1	514.794.000	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	Contratos	Valor adición	Estado
	Seguridad				
	Adquirir el licenciamiento de la herramienta ITSM	LP-006-2022	1	385.927.365	En ejecución
<b>Mínima Cuantía</b>	Impresión y fotocopiado	MC-002-2022	1	9.041.628	Terminado
<b>Selección Abreviada-Acuerdo Marco de Precios</b>	Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial	ORDEN DE COMPRA No 86630	1	52.268.800	
	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería	ORDEN DE COMPRA No 87459	1	72.696.229	Terminado
	Adquirir productos y servicios de Nube Pública IV	ORDEN DE COMPRA No 87817	1	520.000.000	Terminado
	Adquirir productos y servicios de Microsoft de la Categoría Enterprise	ORDEN DE COMPRA No 93438	1	142.514.400	Terminado
	Estructuración, diseño e implementación del modelo gobierno de datos	ORDEN DE COMPRA No 93692	1	501.548.154	Terminado
<b>Selección Abreviada Menor Cuantía</b>	Suministro de tiquetes aéreos	SAMC-001-2022	1	20.860.995	En ejecución
	Vigilancia y seguridad privada	SAMC-002-2022	1	76.778.444	Terminado
<b>Selección Abreviada Subasta inversa</b>	Modalidad de arrendamiento SaaS (SOFTWARE AS A SERVICE) de una herramienta para la implementación del teletrabajo	ADRES-SASI-002-2022	1	163.533.150	Terminado
<b>Contratación Directa</b>	Contrato Interadministrativo (Capacitación)	ADRES-CD-128-2022	1	158.000.000	En ejecución
	Contrato Interadministrativo (servicios postales)	ADRES-CD-147-2022	1	742.500.000	Terminado
	Servicios de soporte técnico y mantenimiento para la solución ERP	ADRES-CD-186-2022	1	224.394.000	Terminado
	Prestación de servicios profesionales especializados o altamente calificados (Personas Jurídicas)	varios	2	259.394.000	En ejecución
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión (Persona natural)	varios	81	1.226.370.044	Terminado
	Prestación de servicios profesionales (Persona natural)	varios	192	4.674.072.959	Terminado
<b>TOTAL</b>				<b>13.839.543.627</b>	

**Fuente:** ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 41. Relación Contratos vigencia 2023  
(1 de enero a 30 de junio de 2023)

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. Contratos	Valor inicial	Estado
<b>Licitación Pública</b>	Contratar las pólizas que forman parte del programa de seguros de la ADRES	ADRES-LP-009-2022	3	3.813.715.521	En ejecución
<b>Mínima Cuantía</b>	Impresión y fotocopiado	ADRES-MC-002-2023	1	18.362.375	En ejecución
	Publicación en un diario impreso de alta circulación edictos	ADRES-MC-003-2023	1	5.000.000	En ejecución
<b>Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios</b>	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería	ORDEN DE COMPRA No 107671	1	123.523.404	En ejecución
	Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial	ORDEN DE COMPRA No 109565	1	585.729.000	En ejecución
	Servicios de Nube Pública	ORDEN DE COMPRA No 110177	1	11.255.903.089	En ejecución
<b>Selección Abreviada Menor Cuantía</b>	Vigilancia y seguridad privada	ADRES-SAMC-001- 2023	1	154.015.865	En ejecución
<b>Contratación Directa</b>	Arrendamiento de la sede	ADRES-CD-207-2023	1	928.293.447	En ejecución
	Contrato Interadministrativo (tiquetes)	ADRES-CD-289-2023	1	521.937.826	En ejecución
	Contrato Interadministrativo (Capacitación)	ADRES-CD-190-2023	1	608.000.000	En ejecución
	Contrato Interadministrativo (Interventoría Cto Clínica El Bosque)	ADRES-CD-314-2023	1	2.270.337.559	En ejecución
	Contrato Interadministrativo (Imprenta Nacional)	ADRES-CD-170-2023	1	18.562.650	En ejecución
	Convenio de Cooperación_ UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -UDEA	ADRES-CD-033-2023	1	0	En ejecución
	Convenio de Cooperación_ UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	ADRES-CD-224-2023	1	0	En ejecución
	Convenio de Cooperación_ UNIVERSIDAD NACIONAL	ADRES-CD-550-2023	1	0	En ejecución
	Prestación de servicios profesionales especializados o altamente calificados (Personas Jurídicas)	varios	8	1.761.344.030	En ejecución
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión (Persona natural)	varios	263	6.835.883.885	En ejecución
	Prestación de servicios profesionales (Persona natural)	varios	592	25.723.819.089	En ejecución
<b>TOTAL</b>			<b>880</b>	<b>54.624.427.739</b>	

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

Tabla 42. Relación Contratos vigencia 2023  
(1 de julio y 31 de diciembre de 2023)

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. de Contratos	Valor inicial	Estado
<b>Licitación Pública</b>	Prestar el Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad para la ADRES (SOC).	ADRES-LP-002-2023	1	6.543.127.416,00	En ejecución
	Fábrica de software	ADRES-LP-003-2023	1	6.013.488.027,00	En ejecución
	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada	ADRES-LP-005-2023	1	874.453.034,00	En ejecución
	Prestar los servicios de uso del Software ERP (Enterprise Resource Planning) en la modalidad SaaS	ADRES-LP-001-2023	1	18.101.658.836,00	En ejecución
	Renovar el licenciamiento del Software ITSM de Ivanti para mesa de servicios de tecnología de la ADRES	ADRES-LP-006-2023	1	589.976.415,00	En ejecución
	Auditoria de reclamaciones	ADRES-LP-004-2023	3	87.455.649.503,00	En ejecución
<b>Mínima Cuantía</b>	Impresión y Fotocopiado	ADRES-MC-005-2023	1	30.000.000,00	Terminado
	Extintores	ADRES-MC-007-2023	2	30.617.000,00	Terminado
<b>Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios</b>	Microsoft de la Categoría Enterprise	ORDEN DE COMPRA 113441	1	4.094.163.519,32	En ejecución
	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería	ORDEN DE COMPRA 113844	1	421.291.076,90	En ejecución
	Adquisición de la licencia Adobe Creative Cloud	ORDEN DE COMPRA 117885	1	14.573.400,00	En ejecución
	Adquisición de una TABLET para la Dirección General de la ADRES	ORDEN DE COMPRA 118001	2	5.500.000,00	Terminado
	Prestar los servicios de centro de Contacto	ORDEN DE COMPRA 120972	1	744.000.000,44	En ejecución
	Centros de datos principal (Nube privada)	ORDEN DE COMPRA 121350	1	2.356.885.800,00	En ejecución
<b>Selección Abreviada Menor Cuantía</b>	Monitoreo de bases	ADRES-SAMC-005-2023	1	245.243.000,00	En ejecución
<b>Selección Abreviada Subasta Inversa</b>	Vigilancia Judicial	ADRES-SASI-002-2023	1	180.000.000,00	En ejecución
	Suministro de derivados del papel, cartón y corrugado para ADRES	ADRES-SASI-001-2023	1	274.906.100,68	Terminado

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. de Contratos	Valor inicial	Estado
	Adquirir el servicio de Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos	ADRES-SASI-003-2023	1	2.087.935.670,80	En ejecución
	Impresión y Fotocopiado	ADRES-SASI-004-2023	1	84.060.230,00	En ejecución
<b>Contratación Directa</b>	Arrendamiento de la sede	ADRES-CD-621-2023	2	8.762.000.000,00	En ejecución
	Convenio Interadministrativo ICETEX	ADRES-CD-568-2023	1	950.000.000,00	En ejecución
	Contrato Interadministrativo (RTVC) Rendición de cuentas	ADRES-CD-592-2023	1	28.000.000,00	Terminado
	Contrato Interadministrativo (CISA) Recuperación de cartera y cobro	ADRES-CD-593-2023	1	2.998.455.811,00	Terminado
	Contrato Interadministrativo (UNAL) Estudio de teletrabajo	ADRES-CD-601-2023	1	201.000.000,00	Terminado
	Configuración flujos de firma de documentos electrónicos	ADRES-CD-623-2023	1	780.000.000,00	Terminado
	Centro de Administración del Documento CAD, Servicios Postales de Correo y Mensajería Expresa	ADRES-CD-634-2023	1	4.694.320.101,00	En ejecución
	Convenio de Cooperación_ UNIVERSIDAD NACIONAL	ADRES-CD-550-2023	1	0,00	En ejecución
	Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión	varios	93	3.194.371.652,00	Terminado
<b>TOTAL</b>			<b>125</b>	<b>151.755.676.593,14</b>	

**Fuente:** ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

## 4. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Producto de la verificación semestral realizada a la implementación del Sistema de Control Interno en la ADRES, con corte al 31 de diciembre de 2023, se obtuvo un resultado preliminar del 96,90%. Este producto final será publicado en enero 31 de 2024 en la página WEB, lo anterior, indica que el sistema se encuentra presente y funcionando.

Se han implementado políticas, procedimientos, y se han establecido instancias como el Grupo de Control Interno Disciplinario y el Comité de Convivencia Laboral, evidenciando una preocupación por abordar problemas potenciales y promover un ambiente ético de trabajo.

Se han llevado a cabo acciones como la actualización del Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional, la adopción de la Política del Sistema de Control Interno, capacitaciones en temas de contratación y supervisión, y la actualización de la matriz de inventario de activos de información, entre otras.

Las debilidades del sistema de control interno se presentan en la identificación y documentación de la Segunda Línea de Defensa en los procesos clave de la entidad, definir actividades asociadas a segunda y tercera línea de defensa y en la implementación de mecanismos para el manejo de conflictos de intereses.

En la medición del FURAG – MECI realizada en agosto de 2023, la Administradora de los Recursos del Sistema General Seguridad Social en Salud (ADRES) obtuvo una calificación del 97.5 que indica que la entidad tiene implementado y funcionando el Sistema de Control Interno, así mismo demuestra el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Ilustración 8. Resultados 2023, Índice Control Interno



Fuente: Oficina de Control Interno.

Ilustración 9. Resultados 2023, Índice Control Interno.

Sector	Puntaje
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	76,1
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	79,6
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	88,0
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	88,1
SANATORIO DE AGUA DE DIOS, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	89,1
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	90,1
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	91,3
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	93,1
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	93,5
SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	95,5
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	97,5

Fuente: Oficina de Control Interno.

## 4.1. Plan Anual de Auditorías Internas

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías Internas formulado y aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023, se ejecutaron

136 actividades correspondientes a reportes, informes de ley, evaluaciones, auditorías, seguimientos y/o verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia, logrando cumplir con el 100% de lo propuesto:

Tabla 43. Plan Anual de Auditorías Internas

	ACTIVIDADES PLAN ANUAL AUDITORIAS	EJECUTADAS	% AVANCE
Informes, reportes, validaciones	Informes por Requerimiento Legal Externos – IRLE ( <i>Reportes – Informes - Validaciones</i> )	67	100%
	Informes por Requerimiento Legal Internos – IRLI ( <i>Reportes – Informes - Validaciones</i> )	30	100%
	Auditorías Internas de Gestión – AIG ( <i>Informes</i> )	5	100%
	Evaluaciones y Seguimientos de CI – SECI ( <i>Informes</i> )	22	100%
	Auditorías al Sistema Integrado de Gestión – ASIG ( <i>Informes</i> )	2	100%
	Otros Roles de la OCI ( <i>Boletines – Comités – Capacitaciones</i> )	10	100%
	Total, Actividades Ejecutadas	136	100%

Los informes finales de la Oficina de Control Interno, que contienen conclusiones, recomendación y observaciones producto del proceso de auditoría, están disponibles en la sección de transparencia de la página web institucional, demostrando un compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión.<sup>4</sup>

## 4.2. Planes de Mejoramiento Internos

Como resultado de las auditorías y evaluaciones, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento formulados por los procesos de la entidad, que incluyen actividades de prevención y corrección, implementando acciones de mejora que garantizan la eficiente prestación del servicio.

El progreso en la implementación de los 25 planes de mejora, que abarcan 181 actividades y que aún están en curso hasta el 31 de diciembre de 2023, alcanza un 78.45%. Dentro de este avance, se han completado satisfactoriamente 105 actividades dentro de los plazos establecidos, mientras que 37 actividades han sido completadas, aunque fuera de dichos plazos. Adicionalmente, hay 22 actividades actualmente en desarrollo y 17 actividades que aún no se han cumplido o están en proceso de revisión y reformulación.

<sup>4</sup> <https://www.adres.gov.co/control/informes-de-la-oficina-de-control-interno>



Para asegurar un seguimiento efectivo, la Oficina de Control Interno lleva a cabo un monitoreo mensual del cumplimiento de estas acciones de mejora. En caso de detectar desviaciones o posibles riesgos, emite alertas a los procesos pertinentes como parte de su función de supervisión.

Tabla 44. Planes de Mejoramiento Internos

PROCESO	DESCRIPCION DEL PLAN	Cumplida en Términos	Cumplida Fuera de Términos	En Desarrollo	Incumplida	ESTADO
<b>Gestión Financiera de Recursos</b>	Informe EEFF UGG 2022				3	ABIERTO
	Informe EEFF UGG 2022	4				ABIERTO (*)
	Convenio OEI 2023				1	ABIERTO
	Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos UGG 2022				2	ABIERTO
<b>Gestión Jurídica</b>	Cobro Coactivo (1 En Reformulación)		3	1		ABIERTO
	EKogui - 2023	1	2			ABIERTO (*)
	EKogui - 2022 - IRLE 9 (1 En Reformulación)	4	6			ABIERTO (*)
	EKogui 2023				3	ABIERTO
	Cobro Coactivo 2023	1	3			ABIERTO (*)
	Representación Judicial 2023	2				ABIERTO (*)
<b>Arquitectura y Proyectos TIC</b>	Auditoria LMA 2023 (En Reformulación)	3	3	2		ABIERTO
	Convenio OEI 2023	16	3	1		ABIERTO
<b>Gestión de Comunicaciones</b>	Comunicaciones Internas y Externas 2022	1			1	ABIERTO
<b>Gestión y Pago de Recursos</b>	EEFF URA a julio 31 2023	2		1		ABIERTO
<b>Gestión Talento Humano</b>	Generación y Liquidación de Nómina 2023	3			7	ABIERTO
	EEFF UGG 2022	4				ABIERTO (*)
	Evaluación Plan Estratégico de Talento Humano 2022	4	1			ABIERTO (*)
<b>Validación, liquidación y Reconocimiento</b>	Gestión Integral Régimen Especial o Excepción (Reformulación)	4		2		ABIERTO
<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	Ley de Transparencia - 2022			1		ABIERTO
	Ley de Transparencia - 2023			6		ABIERTO
	MSPI 2021	35	9			ABIERTO (*)
<b>Direccionamiento Estratégico</b>	Seguimiento Riesgos de Corrupción 2023	7		1		ABIERTO
<b>Verificaciones al reconocimiento de recursos del Sistema de Salud</b>	Reintegro de Recursos Apropriados o Reconocidos Sin Justa Causa (Reformulación) 2022	10	7			ABIERTO (*)
<b>Gestión de Contratación</b>	Proceso de liquidación y cierre de contratos 2022	4				ABIERTO (*)
	Muestra a contratos 2023			7		ABIERTO
TOTALES		105	37	22	17	
		58,01%	20,44%	12,15%	9,39%	

PROCESO	DESCRIPCION DEL PLAN	Cumplida en Términos	Cumplida Fuera de Términos	En Desarrollo	Incumplida	ESTADO
* Las acciones de mejora incumplidas, están siendo reformuladas por el proceso con seguimiento continuo por parte de la OCI			78,45%			

Los planes de mejoramiento abiertos señalados (\*) se encuentran en fase de revisión por parte de la Oficina de Control Interno, para su respectivo informe de seguimiento.

### 4.3. Auditorías desarrolladas por la Contraloría General de la República en la vigencia 2023

#### 4.3.1. Auditoría Financiera al año 2022, realizada en 2023

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica 0012 del 24 de marzo de 2017, realizó auditoría financiera a la Entidad cuyo objetivo se centró en emitir opinión sobre los estados contables a 31 de diciembre de 2022 y un concepto sobre la gestión presupuestal y financiera desarrollada en la vigencia auditada tanto en la Unidad de Gestión General – UGG como en la Unidad de Recursos Administrados – URA.

Como resultado de dicha auditoría se obtuvo una opinión sin salvedades sobre los estados contables de la URA y sin salvedades en la UGG a 31 de diciembre de 2022 y un concepto razonable sobre la gestión presupuestal y financiera desarrollada en la vigencia auditada por las dos unidades ejecutoras, adicional a un pronunciamiento favorable sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal rendida a la CGR.

El Plan de Mejoramiento fue considerado EFECTIVO, y el organismo de control avaló el retiro de las acciones cumplidas de acuerdo con el reporte elaborado por la Oficina de Control Interno en el SIRECI al corte 31 de diciembre de 2022.

Así mismo, determinó que el Control Interno Financiero de la Entidad era “EFICIENTE”, soportado en lo evidenciado en el diseño de controles y la efectividad de estos, durante el desarrollo de los procedimientos realizados para cada uno de los objetivos asignados en el proceso auditor.

Como resultado de la Auditoría Financiera a la ADRES vigencia 2022, la Contraloría General de la República-CGR- constituyó dieciocho (18) hallazgos administrativos, de los cuales dos (02) hallazgos fiscales por cuantía de 65.717.338 COP, ocho (08) tienen presunto alcance disciplinario para trasladar a la PGN y diez (10) hallazgos con Otras Incidencias, para comunicar a la Contaduría General de la Nación – CGN y la Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.

#### 4.3.2. Auditoría de Desempeño al Flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, vigencias 2020, 2021 y 2022

La Contraloría General de la República en desarrollo de su Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal 2023 incluyó la Auditoría de Desempeño al Flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS- para los sujetos de control: i) Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-, ii) Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, iii) Superintendencia Nacional de Salud -SNS- y iv) Entidades Promotoras de Salud -EPS- respecto de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Respecto a este proceso auditor, al corte 31 de diciembre de 2023, se conoció una serie de observaciones que fueron respondidas como sector y en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social. El término para el desarrollo de esta Auditoría fue ampliado 28 de junio de 2024.

#### 4.3.3. Seguimiento al Avance en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República

Como resultado de los procesos auditores desarrollados por este organismo de control, la Entidad cuenta al corte 31 de diciembre de 2023, con 4 acciones de mejora asociadas al mismo número de hallazgos.

Lo anterior dado que en el seguimiento realizado a este corte se evidenció el cumplimiento de 17 actividades, las cuales fueron retiradas del Plan de mejoramiento en atención a lo dispuesto en la Circular No 005 de 11 de marzo 2019.<sup>5</sup>

#### 4.3.4. Seguimiento al Avance en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Superintendencia Nacional de Salud

Como resultado de los procesos auditores y visitas desarrolladas por este organismo de control, la Entidad cuenta al corte de diciembre 31 de 2023, con dos (2) planes de mejoramiento en ejecución, así como nueve (9) concluidos y cumplidos satisfactoriamente de acuerdo con la evaluación realizada por ese organismo de IVC en el marco de su procedimiento de auditoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

---

<sup>5</sup> Circular de la Contraloría General de la República que señala los Lineamientos frente a las Acciones Cumplidas de los Planes de Mejoramiento de los Sujetos de Control Fiscal

Tabla 45. Seguimiento Planes de Mejoramiento Superintendencia Nacional de Salud.

<b>Plan de mejoramiento</b>	<b>Estado actual</b>
Visita inspectiva 2019	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2022
Auditoría Documental Reintegro	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– Compromiso envió Mensual Matriz de Reintegro SFTP
Auditoría Documental Reclamaciones (Rezago)	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2022
Auditoría Documental Reclamaciones (DIARI)	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Medicamentos Alto Costo	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 31/07/2023
Visita Inspectiva THS y CET	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 31/07/2023
Auditoría Documental APF	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Presupuestos Máximos 2020 - 2022	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Prestaciones Económicas	Concluido y cumplido en concepto de la SNS– OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría documental a la ADRES sobre gestión del Riesgo: LAFT/FPADM, COF, Liquidez, Crédito y Mercado de Capitales	En ejecución, avance enviado a la SNS con corte 30 de noviembre de 2023
Auditoría reclamaciones personas jurídicas	En ejecución, avance enviado a la SNS con corte 30 de noviembre de 2023

*Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.*

#### 4.3.5. Cumplimiento al Plan Anual de Auditorías

Se logró un cumplimiento excepcional del plan anual de auditorías para el año 2023, alcanzando el 100% de ejecución. Este hito representa un éxito integral en la gestión y supervisión de los procesos, destacando la eficiencia y dedicación del equipo encargado. La consecución total del plan anual de auditorías no solo evidencia un compromiso inquebrantable con la transparencia y la integridad, sino que también refleja la habilidad para cumplir con los estándares más exigentes. Además, demuestra el compromiso continuo de la organización con la excelencia en el control interno y la gestión de riesgos. Al haber alcanzado el 100% de cumplimiento, se refuerza la confianza tanto interna como externa, fortaleciendo la reputación de la organización y consolidando su posición como referente en la observancia de normativas y buenas prácticas.

## 4.4. Relacionamiento con Entes Externos

### 4.4.1. Contraloría General de la República

En la vigencia 2023, la ADRES atendió 484 requerimientos de diferentes dependencias de la Contraloría General de la República, de sus Gerencias Departamentales y de las Contralorías Municipales, así:

Tabla 46. Requerimientos recibidos de la Contraloría General de la República entre enero y diciembre de 2023

DEPENDENCIA	No. REQUERIMIENTOS ATENDIDOS
<b>REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN RESPUESTA DE UNA SOLA DIRECCIÓN</b>	
Dirección de Liquidaciones y Garantías	206
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	100
Oficina de Control Interno	116
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	17
Oficina Asesora Jurídica	5
Dirección Administrativa y Financiera	9
Dirección de Otras Prestaciones	12
<b>REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN RESPUESTA DE MÁS DE DOS DIRECCIONES</b>	
Requerimientos en los que intervino para su respuesta más de una dependencia de la Entidad	19

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

### 4.4.2. Procuraduría General de la Nación

En la vigencia 2023, la ADRES atendió, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre, 84 requerimientos de diferentes dependencias de la Procuraduría General de la Nación, de las Procuradurías Delegadas, Procuradurías Regionales y Distritales, así:

Tabla 47. Requerimientos recibidos de la Procuraduría General de la Nación entre enero y diciembre de 2023

DEPENDENCIA	No REQUERIMIENTOS ATENDIDOS
Dirección de Otras Prestaciones	23
Dirección de Liquidaciones y Garantías	25
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	11
Oficina Asesora Jurídica	14
Oficina de Control Interno	2
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	4
Dirección Administrativa y Financiera	5

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Es relevante destacar que, durante el mismo periodo, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la entidad también atendió aproximadamente 156 requerimientos de la Superintendencia Nacional de Salud y otras superintendencias, así como 263 requerimientos remitidos por la Fiscalía General de la Nación y 270 requerimientos provenientes del Congreso de la República. Estos últimos, ya sea por solicitud directa de un congresista o como resultado de un traslado por competencia enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social u otra entidad gubernamental, han sido gestionados con prontitud y calidad por las diversas áreas de la entidad.

Como parte de los mecanismos de control para garantizar un seguimiento efectivo de la gestión, la ADRES emitió la Circular No. 0025 del 2023, la cual actualiza el Protocolo para la atención de visitas y requerimientos de organismos de inspección, vigilancia y control. Esta circular establece los parámetros generales que deben considerar las diferentes áreas de la entidad al momento de atender tanto las visitas como los requerimientos de dichos organismos, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 12 del Decreto 1429 de 2016, relacionados con las funciones de la Oficina de Control Interno de la entidad.

De la misma forma, la ADRES cuenta con dos procedimientos asociados a esta gestión y que buscan garantizar la oportunidad y calidad en la atención de los requerimientos y el seguimiento mensual, trimestral o semestral a los planes de mejoramiento de estos organismos externos, i) CEGE-PR06, cuyo objetivo señala *“Atender los requerimientos y visitas que realizan los organismos de inspección, vigilancia y control a la ADRES, a través de la satisfacción de las necesidades logísticas y de información, con el fin de proveer los insumos que permitan que se atienda la solicitud o se desarrolle la auditoría”* y ii) CEGE-PR08, cuyo objetivo señala *“Formular, realizar el seguimiento y evaluación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se hayan identificado como producto de procesos de auditoría que adelantan los organismos de inspección, vigilancia y control respecto de las competencias que tiene la Entidad, con el fin de asegurar la eliminación de las causas reales o potenciales y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión Institucional de la ADRES”*

## 4.5. Logros 2023

### ✓ Aumento en la calificación del FURAG

En los resultados publicados de la Medición del Desempeño Institucional realizados por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el FURAG para la vigencia 2022, la ADRES obtuvo un puntaje de 88.7, mejorando así lo realizado en la

vigencia anterior en 7.5 puntos. Con este resultado la Entidad se ubica en el segundo lugar a nivel sectorial. En las siguientes tablas se describen los resultados sectoriales de las vigencias 2021 y 2022.

Ilustración 10. Resultados FURAG 2021

<b>Salud Y Protección Social</b>	<b>RESULTADOS FURAG 2021</b>	
<b>Salud Y Protección Social</b>		<b>87,0</b>
Ministerio De Salud Y Protección Social		99,3
Instituto Nacional De Cancerología Empresa Social Del Estado		91,7
Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos		91,5
Instituto Nacional De Salud		90,6
Superintendencia Nacional De Salud		89,5
Fondo De Previsión Social Del Congreso De La República		88,0
Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia		84,7
Sanatorio De Agua De Dios Empresa Social Del Estado		82,8
Empresa Social Del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta		81,2
Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud		81,2
Sanatorio De Contratación Empresa Social Del Estado		80,2

Ilustración 11. Resultados FURAG 2022 Sector Salud

<b>Sector</b>	<b>RESULTADOS FURAG 2022</b>	<b>Puntaje consultado</b>
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>		
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		88,7
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA		73,6
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA		86,7
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA		84,5
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		81,6
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		76,5
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS		90,8
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		88,2
SANATORIO DE AGUA DE DIOS, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		82,2
SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		87,2
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		82,9

## 4.6. Retos Vigencia 2024

Para fortalecer de manera efectiva la cultura de autocontrol en todos los niveles de la entidad, se implementará un programa integral de capacitaciones. Estas sesiones estarán diseñadas para abordar temas críticos como transparencia y rendición de cuentas, consolidando así un compromiso colectivo con la integridad y la responsabilidad en cada rincón de la organización; así como, formular e implementar del procedimiento del sistema de alertas tempranas - SACI.



## 5. AVANCES PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI Y PLAN DE ACCIÓN-PAIA

### 5.1. Plan Estratégico Institucional (PEI)

Para darle cumplimiento a la planeación institucional se formuló y aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 – 2026, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” implementado mediante la Ley 2294 de 2023. Adicionalmente el plan estratégico de la ADRES, se encuentra articulado con el Plan Estratégico Sectorial (PES), producto de mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y las Entidades nacionales del sector salud.

Dentro de las actividades se adicionó el Plan de Acción 2023, de acuerdo con los productos programados en el Plan Estratégico Institucional con ejecución en el segundo semestre de 2023, realizando seguimiento al cumplimiento de las actividades y productos programados para toda la vigencia y se avanzó con todas las dependencias de la ADRES en la formulación del Plan de Acción Integrado para la vigencia 2024.

Principales logros del Plan Estratégico Institucional (PEI).

- Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026, con el equipo de la ADRES y no fue necesario contratar un tercero para el apoyo de estas actividades.
- Elaboración del Plan de Acción Integrado del 2024 (Incluidos los planes del Decreto 612) con el equipo de la ADRES y no fue necesario contratar un tercero para el apoyo de estas actividades.
- Se cambió la misión y visión de la Entidad acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

### 5.2. Implementación en la ADRES del Modelo Integral de Riesgos bajo la metodología GRC

En la Entidad se realizó un análisis de la gestión de riesgos y se definió la necesidad de implementar un modelo GRC (Gobierno Riesgo y Cumplimiento) para gestionar de una manera más eficiente, integral, e interrelacionado los riesgos de la ADRES. El objetivo primordial de este proyecto es la identificación, medición, control y monitoreo efectivos de los riesgos a los que se expone la ADRES. La meta es integrar de manera eficiente el gobierno corporativo y el cumplimiento normativo en una estructura unificada. Esto se

hace con la clara finalidad de lograr el óptimo uso, flujo y control de los recursos administrados por la ADRES en el sector Salud.

Dentro de los principales logros para la Implementación del Modelo Integral de Riesgos:

- Creación del comité de riesgos y el oficial de cumplimiento, aprobado en la Junta Directiva.
- La aprobación ante la Junta Directiva de la actualización de la Política de Riesgos de la Entidad.
- La definición de una metodología de línea base para evaluar el nivel de madurez respecto de las diferentes tipologías de riesgos que se gestión en la ADRES.
- Se desarrolló el análisis y diagnóstico del estado del arte de la gestión de riesgos en la ADRES, con el fin de establecer el mapa de ruta para cumplir con el objetivo estratégico organizacional orientado a la gestión de riesgos en la Entidad.
- Se realizó consulta de mercado de buenas prácticas alrededor de la gestión de los riesgos.
- Se realizó reporte con corte a noviembre y diciembre de 2023 ante la UIAF del registro de actividades inusuales y sospechosas.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Supersalud, con el fin de articular la modificación de la Circular 006 del 2018.

### **5.3. Propuesta de implementación de la gestión por Procesos en la ADRES.**

La propuesta de implementar la gestión por procesos en la ADRES, bajo la metodología BPM, (Business Process Management) o Gestión por Proceso de Negocio, es aquella disciplina que diseña, ejecuta, analiza y mejora continuamente cada proceso, teniendo en cuenta que éstos son el núcleo de toda organización y contribuyen a cumplir los objetivos institucionales.

La clave para una adecuada identificación de procesos es hacerse las preguntas ¿quién hace qué?, ¿cuándo lo hace?, ¿cómo lo hace?, ¿por qué lo hace?, ¿dónde lo hace? y ¿con qué lo hace?", las cuales pueden responderse fácilmente con BPM, ya que permite incluir en el análisis todas las áreas de la organización, pasando por los funcionarios, las herramientas tecnológicas y los grupos de valor e interés. De la misma manera, esta disciplina considera la representación gráfica de los procesos, utilizando notaciones tales como la Cadena de Procesos impulsada por Eventos (EPC) o el Business Process Model and Notation (BPMN), que constituyen la base para una gestión profesional de

todo proceso de negocio. Esta metodología establece aspectos positivos para una Entidad, dentro de los cuales se resaltan:

- Logra comprender como funciona la Entidad.
- Aumentan los niveles de eficiencia, efectividad y competitividad a través de la mejora continua de los procesos.
- Reducción de costos y tiempos
- Mayor transparencia, gracias a la reducción de la complejidad de los sistemas y procesos
- Transformación digital
- Control continuo y análisis basado en datos
- Agilidad y flexibilidad frente a los cambios, entre otros

Ahora bien, los principales logros para la implementación de la gestión por proceso:

- Construcción propuesta inicial metodología adaptada a la ADRES para medir el nivel de madurez de la gestión de procesos de negocio (BPM), los procesos y las capacidades de transformación.
- Elaboración de un diagnóstico de alto nivel del estado actual del proceso de Gestión de Comunicaciones con su respectiva propuesta de mejora.
- Levantamiento de información a través de mesas de trabajo con la Dirección de Otras Prestaciones y construcción de los flujos TO-BE requeridos para el proyecto Sistema Integral de Auditoria – SIA.

## 5.4. Implementación del Gobierno de Datos en la ADRES.

En la implementación del Gobierno de Datos se logró avanzar en la madurez, reconociendo la necesidad de tener datos gobernados y correctamente administrados, buscando asegurar tomar decisiones informadas en datos con calidad, integrales y consistentes. La ADRES se encuentra en un nivel de madurez uno (1) en una escala donde cinco (5) el máximo nivel alcanzando en materia de Gestión de Datos.

Este nivel se consigue al pasar de mediciones de por debajo de uno (1) en el 2022, gracias al trabajo adelantado por el equipo de la OAPCR en actividades que involucraban investigación en marcos de referencia como el DAMA y de esta forma fijando recomendaciones encaminadas a lograr consolidar una cultura de datos y proponer el diseño de procesos que aseguren la cadena de valor del dato conforme a los roles y responsabilidades de cada área del conocimiento.

Tabla 48. Niveles de madurez en Gobierno de Datos

<b>Nivel de madurez 0 - Inconsciente:</b>	<b>Nivel de madurez 1 - Consciente:</b>	<b>Nivel de madurez 2 - Reactivo:</b>	<b>Nivel de madurez 3 - Proactivo:</b>	<b>Nivel de madurez 4 - Gestionado:</b>	<b>Nivel de madurez 5 - Efectivo:</b>
La organización corre un riesgo significativo de información mal administrada, fallas de cumplimiento, mal servicio al cliente y la baja productividad.	Las personas ven el poder de la información y se quejan de que hay demasiados datos (informes redundantes). Quieren visitas consolidadas, pero no pueden obtenerlas desde el área de TI.	Los líderes de negocio (integración) y de TI reaccionan favorablemente a la demanda de información de las demás áreas. Se toman medidas correctivas para hacer frente a necesidades inmediatas	La organización percibe información necesaria para mejorar el rendimiento del negocio. La información soporta la optimización de procesos	La organización percibe la información como un tema crítico para el negocio.	La organización explota la información. Los acuerdos de nivel de servicio son revisados continuamente.
<b>La organización toma decisiones estratégicas sin la información adecuada.</b>	Crece la conciencia sobre la importancia de la calidad de datos.	Las unidades de negocio se dan cuenta del valor de la información	Se nombra a un patrocinador de alto nivel para coordinar un programa y comunicar la visión.	La alta dirección reconoce la información como un activo estratégico. Financia un programa.	La alta dirección considera la información como una ventaja competitiva y la explora para crear valor y aumentar la eficiencia.  La organización de TI se esfuerza para que la gestión de información sea transparente para los usuarios, con administradores de datos de nivel empresarial

Fuente: Marco de Referencia DAMA

En conclusión, el nivel uno (1) alcanzando en el 2023, se logra con el apoyo de la Dirección General del ADRES, como principal motivador del Gobierno de Datos, así como el apoyo de la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones-, administrando una nueva herramienta que garantizará el ciclo de vida de los datos. Son los anteriores roles sumado al interés de crear programas anuales encaminados a mejorar la calidad de los datos, generar y establecer la Política de Gobierno de Datos y el interés de generar campañas de pedagogía para el año 2024, que impulsen a la entidad a lograr el nivel dos (2) de acuerdo con la metodología del DAMA.

Los principales logros para la implementación del Gobierno de Datos:

- Se avanzó en el nivel de madurez de la implementación del gobierno de Datos de acuerdo con el Marco de Referencia DAMA.
- Se exigieron productos de calidad al contrato de Gobierno de Datos con el apoyo de la Dirección de Tecnología y el equipo de analítica de la Entidad.
- El contrato de gobierno de Datos suscrito en la vigencia 2022, por un valor de 1.578.749.767, se logró evidenciar que no ejecutaron 540.712.160 y se realizó la liberación de los recursos.

## 5.5. Implementación de la Arquitectura Empresarial en la ADRES.

La implementación de la Arquitectura Empresarial se desarrolló en la ADRES, mediante la participación de la mesa técnica de arquitectura empresarial en el que se priorizaron temas como la construcción propuesta inicial procesos de Arquitectura Empresarial, la gestión integral de los datos y la información y gestión de proyectos.

Es de indicar que en la gestión estratégica de Arquitectura Empresarial (AE) se tuvo como principal objetivo apoyar la consolidación de elementos de gobierno para la comprensión del modelo organizativo que se impone para la Entidad en el marco de transformación digital del Estado.

Estos elementos no necesariamente se desarrollaron en un orden ideal, siguiendo la Metodología de Desarrollo de Arquitectura del estándar TOGAFF, o siguiendo estrictamente los requerimientos del MRAE del MINTIC, teniendo en cuenta que son requeridos otros ajustes institucionales de acuerdo con las gestiones y las operaciones de la ADRES. Sin embargo, la participación y actividad en esta temática condujo a importantes logros a resaltar:

- La definición y aprobación del Subcomité Técnico de Arquitectura Empresarial (Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, de 2023);
- La construcción de propuesta institucional de acto administrativo para la institucionalidad del Comité en la entidad en el periodo de transición a una organización orientada desde su arquitectura;
- La conformación de la Mesa Técnica de Apoyo al Subcomité de AE (Ad hoc), mientras se logra el rediseño institucional y se involucran roles para AE;
- Identificación de elementos requeridos para gobierno y gestión (Planeación de la AE y proceso de AE a instaurar, dominio institucional), bajo el marco de Arquitectura empresarial del MINTIC;

- La definición de elementos para favorecer la gestión de proyectos que resuelvan brechas de capacidad de la organización dentro del modelo de planeación institucional y financiera;
- La incorporación de servicios de nube para el descubrimiento de los datos de la organización;
- Gestión de Interoperabilidad mediante la consolidación de necesidades de información de las dependencias y el acompañamiento a las sesiones de trabajo en el marco de la planeación estadística sectorial (Mesa estadística del sector salud)
- Definición de la Estrategia de Datos.

Es procedente recordar que todos estos elementos requieren de maduración para su incorporación efectiva en la Entidad, y por ello es necesario la expedición del acto administrativo del Subcomité Técnico de Arquitectura Empresarial en el que todas las dependencias de la ADRES trabajen en los dominios de su competencia y se articulen para avanzar en la implementación de la Arquitectura Empresarial.

## **5.6. Implementación de la política de racionalización de tramites en la ADRES**

Dentro de las políticas de gestión y desempeño del Modelo integrado de Planeación y Gestión, se encuentran la Política de Fortalecimiento y simplificación de procesos y la Política de Racionalización de Trámites, que venía con unos rezagos que estaban programados en el Plan estratégico sectorial, no obstante, para el segundo semestre de 2023, se avanzó en los siguientes logros:

- La actualización de los formatos integrados de los trámites inscritos en SUIT, a la realidad de la digitalización de la entidad.
- La identificación de mejoras a implementar en los cinco (5) trámites, gracias al trabajo conjunto con el proveedor de Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones- DGTIC – fábrica de software.
- La formulación de la propuesta de Plan y de estrategia de racionalización para el año 2024, de manera articulada con DGTIC.

## 5.7. Propuesta metodológica del seguimiento presupuestal de la ADRES.

En la función del seguimiento presupuestal se desarrolló el contexto normativo frente a la planeación y estructuración del presupuesto, seguido del análisis de la documentación interna referente a la planeación ejecución y seguimiento presupuestal, la verificación de la estructura del presupuesto de ingresos y gastos frente a la normatividad sobre el sistema de clasificación presupuestal de las entidades públicas, así mismo se realizó un documento descriptivo en el cual se presenta el diagnóstico de la estructura actual del presupuesto de la Unidad de Gestión General – UGG en la ADRES articulado con el procedimiento descriptivo del PAA, como el seguimiento y monitoreo de riesgos e indicadores de gestión asociados a la Dirección Administrativa y Financiera También se diseñó un documento como herramienta de seguimiento presupuestal.

## 5.8. Mejoras y desarrollos en la Plataforma EUREKA.

La plataforma Eureka, como sistema integral de gestión, desempeña un papel fundamental al permitir gestionar y controlar una amplia gama de información de gran relevancia en toda la Entidad, toda vez que, administra el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI. Esta herramienta es un sistema que facilita la gestión de información de vital importancia en toda la entidad, abarcando áreas como planes de acción, indicadores de gestión, gestión de riesgos, documentos, mejoras, Balance Scorecard, seguridad de la información, auditorias, reuniones, compromisos, entre otros aspectos claves. El procesamiento y control de esta información resulta fundamental para establecer la hoja de ruta de la Entidad, ejecución de la estrategia, medir el desempeño y tomar decisiones acertadas basadas en datos concretos.

Como principales logros, la plataforma permite el monitoreo en tiempo real de las actividades propuestas en el Plan de Acción Integrado Anual-PAIA, permitiendo ajustes inmediatos y una mayor agilidad en la toma de decisiones; adicionalmente, la centralización de documentación en Eureka ha mejorado la accesibilidad y la colaboración entre áreas, garantizando que todos los equipos cuenten con la información actualizada.

## 6. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La DGTIC como líder de la implementación y aplicación de las Políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital tiene enfocados los esfuerzos en la ejecución de actividades en 3 frentes, que abarcan la misionalidad de la entidad, el cumplimiento de las directrices de gobierno y la operatividad de los sistemas internos.

### 6.1. Cumplimiento de las directrices de Gobierno Digital y aplicación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MINTIC

En este ámbito, se ha completado la fase inicial de implementación del Asistente Digital, y durante 2024 se avanzará con el desarrollo de la fase 2, que incorporará inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural. Esto permitirá una interacción conversacional con el usuario, brindándole atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y acompañándolo en la navegación y obtención de información de la entidad.

Durante el período, se avanzó en la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) de acuerdo con las directrices de Gobierno Digital. Se logró la creación y puesta en producción de la Autenticación Moderna y el SCD de Interoperabilidad, así como del servicio web del Registro Civil de Defunción.

La digitalización y automatización de trámites internos son pilares clave en la transformación digital de la entidad, mejorando la agilidad, eficiencia y capacidad de adaptación. Por ello, se seguirá implementando la plataforma de automatización de procesos Aura Quantic y el uso de Robots de software para tareas repetitivas, complementando las habilidades del personal.

La adopción de la tecnología 5G ampliará las capacidades de conectividad, permitiendo una mayor disponibilidad de información para los usuarios. Esto fortalecerá la estrategia de movilidad y transparencia, facilitando la creación de aplicaciones móviles que mejoren la experiencia del usuario.

Es crucial continuar abordando el desafío de adoptar tecnologías emergentes para facilitar una rápida actualización tecnológica. Esto implica integrar estas tecnologías



con los sistemas existentes, garantizando la interoperabilidad y la cohesión entre sistemas, así como la gestión de datos sensibles, la ciberseguridad y el cumplimiento normativo.

## 6.2. Cumplimiento de las políticas de Seguridad de la Información

Como dirección líder en políticas de seguridad, se llevaron a cabo actividades para mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y detectar posibles vulnerabilidades en las aplicaciones críticas. Se realizaron Pruebas de Recuperación de Desastres con la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), Pruebas de Ethical Hacking en la infraestructura y ejercicios de Ingeniería Social con los usuarios. Como resultado, se logró mantener la infraestructura crítica en alta disponibilidad y respaldada.

En el ámbito de seguridad, se continuará gestionando vulnerabilidades para mitigar los riesgos de compromiso, manteniendo la compatibilidad con los estándares actuales y asegurando una integración segura en el ecosistema de la entidad. Se establecerá una adecuada gestión de identidad y acceso, siguiendo los principios de privilegio mínimo.

Para el año 2024, se planea fortalecer la infraestructura mediante el mantenimiento tecnológico con alta disponibilidad, redundancia y seguridad, conservando el enfoque ininterrumpido hasta la fecha. Se buscará ampliar la adopción del concepto de multinube y se llevarán a cabo dos pruebas de Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).

Se implementará un piloto de pago integrando tecnología blockchain, explorando las ventajas de interoperabilidad, gestión de identidad y la inmutabilidad de los registros para fortalecer la seguridad y privacidad de los datos.

Finalmente, se enfrentará el desafío de completar la fase uno del proyecto para la Implementación de la Bóveda de Datos (Ciberrecovery).

## 6.3. Aplicaciones misionales y operativas

Se ha dado inicio al proceso de implementación de diversas soluciones, incluyendo el ERP (Oracle), Auditoría de Reclamaciones, Giro Directo fase I, PUR fase de transición, Reintegros fase I, Prestaciones Económicas y Devoluciones Fase I. Estas

implementaciones han involucrado nuevas arquitecturas y tecnologías, así como la adopción de DEVOPS para la documentación y control de los desarrollos, tanto internos como aquellos realizados con la Fábrica de Software.

Continuaremos con la implementación de la solución ERP en tecnología de nube SAS (Software como servicio), lo que fortalecerá el Core de negocio de la entidad y mejorará las capacidades de administración de recursos, así como los controles y seguimiento asociados. Esto incluirá el desarrollo de una capa de integración con los demás sistemas misionales y de apoyo.

Además, se avanzará en el diseño de un repositorio centralizado utilizando tecnología Data Lakehouse en una etapa inicial. Este enfoque combina las ventajas de un data warehouse y un data lake, permitiendo centralizar información estructurada y no estructurada de manera flexible, unificada y con un mejor rendimiento analítico.

Finalmente, se planea aumentar la visibilidad y transparencia de la información mediante el desarrollo de tableros de control. Estos tableros contribuirán a impulsar la estrategia de gestión y toma de decisiones tanto para la entidad como para el sector salud en general.

Av. Calle 26 No. 69-76  
Edificio Elemento Torre 1 Piso 17  
Código Postal 111071  
Teléfono: (57-1) 4322760

[www.adres.gov.co](http://www.adres.gov.co)

   @ADRESCol